

PLAN DE SOSTENIBILIDAD **2024-2026**



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

CSIC



**SOS
TENI
BILI
DAD**



ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| Resumen ejecutivo | 5 |
| Introducción | 7 |
| 1. Contexto estratégico para la actividad científica sostenible | 9 |
| 1.1. Ámbito internacional | 10 |
| 1.2. Ámbito europeo | 11 |
| 1.3. Ámbito nacional | 13 |
| 1.4. La sostenibilidad en la investigación científica en España..... | 14 |
| 2. La sostenibilidad en el CSIC | 15 |
| 2.1. Misión..... | 16 |
| 2.2. Visión..... | 17 |
| 3. El Plan de Sostenibilidad como instrumento para implementar la misión y visión de sostenibilidad del CSIC | 18 |
| 4. Alineamiento de los ejes estratégicos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)..... | 20 |
| 5. Organización del Plan de Sostenibilidad | 22 |
| 5.1. Diagnóstico general del Plan de Sostenibilidad..... | 26 |
| 5.2. Estrategia de cumplimiento | 26 |



| | |
|--|-----------|
| 6. Acciones e indicadores prioritarios del Plan de Sostenibilidad | 27 |
| 7. Líneas de actuación del Plan de Sostenibilidad | 35 |
| Estrategia 1: Consumo responsable y eficiente de energía y agua | 36 |
| Estrategia 2: Movilidad sostenible | 40 |
| Estrategia 3: Sostenibilidad social, demográfica e igualitaria | 41 |
| Estrategia 4: Cultura de la sostenibilidad y buena gobernanza para una economía circular..... | 48 |
| 8. Acciones adicionales | 53 |
| 9. Conclusión | 67 |
| Anexo 1 | 70 |
| Anexo 2 | 73 |
| Anexo 3 | 74 |
| Anexo 4 | 75 |

TABLAS

| | |
|---|----|
| Tabla 1. Correspondencia de los Ejes estratégicos del Plan de Sostenibilidad con los ODS..... | 24 |
| Tabla 2. Distribución de acciones e indicadores del Plan de Sostenibilidad..... | 25 |
| Tabla 3. Tabla de mando del Plan de Sostenibilidad del CSIC..... | 30 |
| Tabla 4. Estructura del personal desagregado por categoría..... | 43 |
| Tabla 5. Envejecimiento del personal del CSIC..... | 45 |
| Tabla 6. Plantillas máximas del personal CSIC..... | 46 |
| Tabla 7. Distribución de las acciones adicionales al Plan de Sostenibilidad..... | 55 |
| L1. Inmuebles..... | 56 |
| L2. Tecnologías de la Información y Computación (TIC)..... | 59 |
| L3. Movilidad diaria del personal..... | 60 |
| L4. Viajes de Servicio..... | 61 |
| L5. Demografía plural interna..... | 62 |

| | |
|--|----|
| L6. Accesibilidad..... | 63 |
| L7. Contratación pública sostenible..... | 63 |
| L8. Alimentación..... | 64 |
| L9. Reciclaje de residuos..... | 65 |
| L10. Sensibilización e investigación sostenible..... | 66 |
| Anexo 1. Listado de Comités de Sostenibilidad existentes en el CSIC..... | 70 |

IMÁGENES Y GRÁFICAS

| | |
|---|----|
| Imagen 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible..... | 10 |
| Imagen 2. Estructura del Plan de Sostenibilidad..... | 23 |
| Imagen 3. Distribución geográfica de las estructuras de investigación y de apoyo de investigación del CSIC..... | 36 |
| Gráfica 1. Evolución del personal del CSIC..... | 42 |
| Gráfica 2. Distribución entre el personal investigador, 2023..... | 44 |
| Gráfica 3. Distribución de la producción científica del CSIC por ODS, obtenida mediante OSDG, en el período 2018-2022..... | 52 |



RESUMEN
EJECUTIVO

RESUMEN EJECUTIVO

El Plan de Sostenibilidad 2024-2026 del CSIC es el primer esfuerzo integral para abordar de manera sistemática la sostenibilidad en la principal entidad pública de investigación de España. Este plan ha sido elaborado por el Comité de Sostenibilidad del CSIC, con una visión multidisciplinar que integra la experiencia de diversos expertos en la institución. Su objetivo principal es incorporar la sostenibilidad como una prioridad estratégica en todas las áreas de acción del CSIC, contribuyendo al bienestar ambiental, social y económico, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Este plan establece 32 acciones específicas, organizadas en torno a cuatro ejes estratégicos, que serán monitorizadas mediante 32 indicadores. Abarca desde la eficiencia energética y el uso responsable del agua hasta la movilidad sostenible, la inclusión social y la gobernanza para una economía circular. El objetivo es reducir de manera significativa la huella de carbono y otros impactos ambientales de la actividad científica, al tiempo que se promueve una cultura organizacional comprometida con la sostenibilidad. El plan prevé también el nivel responsable de su ejecución y el coste de la financiación de las acciones que lo requieran.

Este plan ayudará a sentar las bases para crear y apoyar los comités de sostenibilidad de los distintos institutos y centros del CSIC. Estos comités no solo impulsarán el cumplimiento de los objetivos del plan, sino que facilitarán la toma de decisiones en el nivel más cercano posible a las personas involucradas, garantizando así una mayor eficiencia y efectividad en la implementación de las medidas. De ahí que el plan añada una última sección con el listado de acciones e indicadores adicionales que servirán de guía para la redacción de los planes de sostenibilidad de los propios institutos.

Una característica clave de este plan es su enfoque participativo, se sometió a consulta abierta dentro de la comunidad del CSIC del 23 de julio al 20 de septiembre de 2024. El nivel de participación se tradujo en un total de 95 aportaciones. La diversidad de respuestas de la consulta ha fortalecido los contenidos del plan y lo vuelven un documento realista que se apega a las necesidades y capacidades de los institutos y centros del CSIC. En su sesión del 24 de enero de 2025, el Comité Científico Asesor informó favorablemente el Plan de Sostenibilidad.

Además de los beneficios directos que se lograrán en términos de sostenibilidad interna, el plan posiciona al CSIC como un referente en el ámbito de la administración pública, estableciendo un modelo que puede ser replicado por otras instituciones científicas y de investigación. La implementación del plan no solo reduce los impactos ambientales del CSIC, sino que también contribuye a un entorno más justo e inclusivo para sus trabajadores y colaboradores.

Finalmente, este plan es una primera fase en una estrategia a largo plazo que busca integrar la sostenibilidad en todos los niveles operativos del CSIC, con la visión de liderar el camino hacia una investigación científica más responsable y comprometida con el futuro del planeta.



INTRODUCCIÓN



INTRODUCCIÓN

La sostenibilidad es hoy un principio rector en las políticas públicas a nivel global, impulsado por la urgencia de mitigar los impactos del cambio climático, preservar los recursos naturales y asegurar el bienestar de las generaciones presentes y futuras. El Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), como principal entidad pública de investigación en España, reconoce su responsabilidad no solo de liderar la investigación científica, sino también de actuar como un ejemplo de buenas prácticas en sostenibilidad.

Este Plan de Sostenibilidad 2024-2026 nace de la necesidad de integrar de manera estratégica y estructurada la sostenibilidad en todas las actividades, operaciones y estructuras del CSIC. La creación de este plan responde a tres desafíos clave: reducir el impacto ambiental de sus actividades, promover un modelo organizacional más eficiente y respetuoso con los recursos, y fomentar una cultura interna de sostenibilidad que sea un referente para otras instituciones científicas y del sector público.

El cómo de este plan se articula a través de un enfoque multidimensional que abarca los ámbitos ambiental, social y económico. A lo largo de este documento se detallan 32 acciones concretas agrupadas en torno a cuatro ejes estratégicos, cada una de las cuales será monitoreada por medio de 32 indicadores de cumplimiento. Estas acciones incluyen la reducción de la huella de carbono, el consumo responsable de recursos, la movilidad sostenible y la igualdad social dentro de la organización, todo ello alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

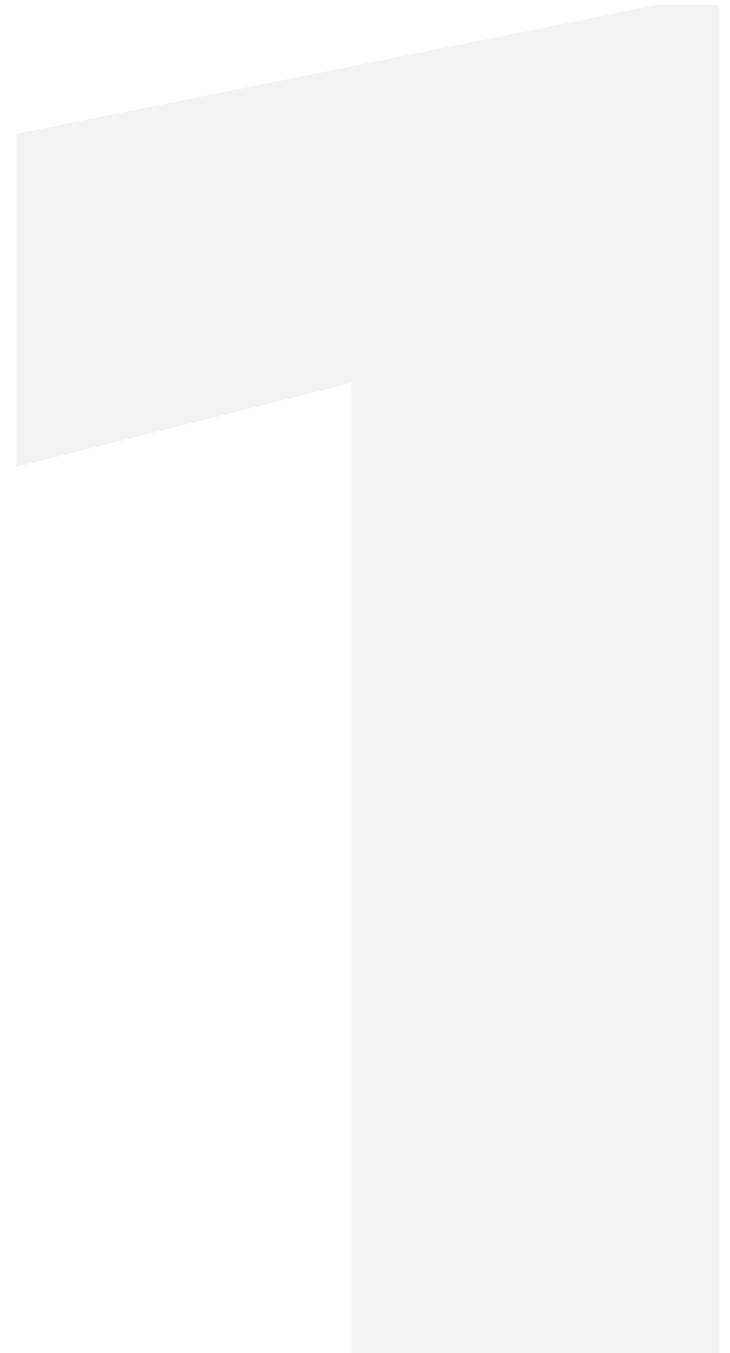
Además, el plan establece la creación de Comités de Sostenibilidad en los institutos y centros del CSIC. Estos comités serán los encargados de coordinar la implementación de las acciones en cada unidad y de asegurar que las decisiones se tomen en el nivel más cercano a las personas afectadas, conforme al principio de subsidiariedad. Esta estructura orgánica permitirá que las iniciativas se adapten a las necesidades y realidades específicas de cada centro, facilitando así una ejecución más efectiva.

El cuándo del plan está definido por su horizonte temporal, que se extiende desde 2024 hasta 2026. Durante este período, el CSIC trabajará para alcanzar las metas establecidas, al tiempo que construye una base sólida para futuros planes más ambiciosos. Este primer plan es el punto de partida para un proceso continuo de mejora que, a través de la monitorización constante y el aprendizaje, permitirá que el CSIC se mantenga a la vanguardia en temas de sostenibilidad en el ámbito de la investigación científica.

En resumen, el Plan de Sostenibilidad 2024-2026 no solo es una respuesta a la necesidad urgente de actuar frente a los retos globales, sino también una oportunidad para el CSIC de consolidarse como un líder en sostenibilidad dentro de la administración pública y el sector científico. El compromiso de la organización con este plan establece un nuevo estándar de excelencia que se extiende más allá de la investigación, hacia una gestión más responsable, inclusiva y sostenible.



CONTEXTO ESTRATÉGICO
PARA LA ACTIVIDAD
CIENTÍFICA SOSTENIBLE



1. CONTEXTO ESTRATÉGICO PARA LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA SOSTENIBLE

A nivel internacional, europeo y nacional, existen marcos reguladores y de referencia que definen el contexto estratégico desde el que se plantea este Plan de Sostenibilidad del CSIC. A continuación, se hace mención a aquellos marcos que dan coherencia a este plan y que nos permiten situarlo en un contexto más amplio que el nacional.

1.1. ÁMBITO INTERNACIONAL

El 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de Naciones Unidas alcanzó un acuerdo internacional para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todas y todos, como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible, la **Agenda 2030**. España se sumó de manera decidida a esta resolución adoptada por 193 países y articulada en torno a **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible** (ODS) con 169 metas que abarcan las esferas económica, social y ambiental (Imagen 1).

El 12 de diciembre de 2015 se alcanzó el **Acuerdo de París**, tratado internacional sobre el cambio climático jurídicamente vinculante ratificado por la Unión Europea en octubre de 2016, que establece una serie de objetivos a conseguir para el año 2030:

- 40% de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) respecto a 1990.
- 32% de energías de origen renovable sobre el consumo total de energía final bruta.

Imagen 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible



- 32,5% de mejora de la eficiencia energética.
- 15% de interconexión eléctrica de los estados miembros.

En diciembre de 2022 se celebró en Ciudad del Cabo, Sudáfrica, el **Foro Mundial de la Ciencia** donde diversos organismos internacionales como la UNESCO, el Consejo Internacional de Ciencias (ISC), la Asociación Estadounidense para el Avance de la Ciencia (AAAS) y la Academia Mundial de Ciencias para el avance de la ciencia en Países en Desarrollo (TWAS), se pronunciaron en contra de la desigualdad en el mundo y por el desarrollo sostenible de la humanidad. El Foro puso en perspectiva el papel prioritario de la ciencia para estudiar, recomendar y facilitar acciones que combatan y mitiguen el cambio climático, sirviendo de guía los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Comité de Política del Desarrollo (CPD), dependiente del Consejo Económico y Social (ECOSOC), en su informe de **Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo Sostenible** del 19 de diciembre del 2019, destaca la importancia de la financiación del Desarrollo Sostenible como parte integral de la Agenda 2030. Reconoce que la ciencia, la tecnología y la innovación, incluidas las tecnologías ecológicamente racionales y las tecnologías de la información y las comunicaciones, son fundamentales para lograr el desarrollo sostenible. Éstas constituyen uno de los principales medios de aplicación de los resultados de desarrollo convenidos a nivel intergubernamental e incluidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Dentro del compromiso de España con la consecución de los objetivos del Acuerdo de París y como instrumento programático dirigido a impulsar de forma inmediata nuevas políticas, medidas, gobernanza y métodos de trabajo, el 29 de junio de 2018, el Consejo de Ministros aprobó el **Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030**. Uno de sus principales resultados ha conducido a la adopción de la **Estrategia de Desarrollo Sostenible 2020-2030**, que supone un proyecto de país ampliamente compartido desde una visión de Estado.

El Plan de Acción determina las áreas prioritarias de actuación y las políticas a impulsar y liderar por los diferentes departamentos ministeriales para incidir sobre los ODS. Junto al impulso de dichas políticas, de alcance global, el propio funcionamiento de los servicios de cada departamento ministerial tiene un impacto directo sobre diversos aspectos del desarrollo sostenible, y su contribución para alcanzar ciertos ODS marcados en la Agenda 2030 adquiere especial relevancia por cuanto, en su condición de servicio público, debe ejercer de guía para señalar el camino a seguir por el conjunto de la sociedad.

En octubre de 2024, el CSIC y la Sociedad Japonesa para la Promoción de la Ciencia (JSPS) firmaron un **memorando de cooperación** que refuerza los lazos científicos entre España y Japón donde se dará énfasis a una red sostenible de equipos de investigación entre ambos países. Entre los principales puntos que recoge el memorando se encuentra la promoción de proyectos de investigación colaborativos entre científicos españoles y japoneses y el intercambio de investigadores en ambas instituciones.

1.2. ÁMBITO EUROPEO

En 2020, la Comisión Europea aprobó el Pacto Verde Europeo con el propósito general de hacer que la Unión Europea (UE) sea climáticamente neutra en el año 2050. Con este objetivo, la Comisión ha adoptado un conjunto de propuestas para transformar la economía europea en un modelo más ecológico, eficiente y competitivo.

En esta línea, el **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**, aprobado por el Gobierno de España, eleva ese compromiso hasta el 39,7%, objetivo particularmente relevante para este Plan de Acción en lo relacionado con los siguientes componentes:

- Despliegue e integración de energías renovables.
- Modernización de las administraciones públicas.
- Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos.

La UE publicó el **Marco de Indicadores Mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030** donde se establece que los objetivos pueden desglosarse por zona, geografía y climatología, lo cual facilita la evaluación del impacto de las medidas especialmente en temas de sostenibilidad y ciencia. En línea con estos esfuerzos, la UE también publicó el **Reglamento 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020**, que establece incentivos, deducciones y subvenciones para lo relacionado con la sostenibilidad, la eficiencia energética, y las energías renovables. El apartado 49 de este reglamento promueve la inversión en movilidad sostenible a través del Plan de Acción Sobre Financiación del Crecimiento Sostenible, fomentando la electrificación y la transición hacia modos de transporte más limpios.

El 28 de septiembre de 2021, la Comisión Europea publicó la **Recomendación 2021/1749** sobre el principio de “primero, la eficiencia energética”. Asimismo, en marzo de 2023 se presentó el **EU Green Research Strategy**, que describe las expectativas y objetivos de la Unión Europea en materias de sostenibilidad, ciencia y cambio climático, teniendo en cuenta sus características geopolíticas. A esto se sumó la **Directiva 2023/1791** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de septiembre de 2023, también orientada a la eficiencia energética.

Es importante mencionar que este Plan de Sostenibilidad se alinea y profundiza en algunos esfuerzos similares que ya se rea-

lizan en la comunidad científica europea. Por ejemplo, la Fundación Alemana para la Investigación Científica¹ (DFG) puso en **marcha en marzo de 2022 su Comisión de Sostenibilidad** integrada por 20 miembros de diversa formación académica. Su objetivo es desarrollar la conciencia colectiva de que todos los proyectos de investigación deben realizarse de la manera más sostenible posible, pero sin disminuir la calidad de la investigación. Este grupo **publicó en 2023 una serie de recomendaciones** alrededor de los siguientes temas: viajes, tecnologías de la información, uso de equipos en laboratorio y oficinas. Además, se estableció que será necesario que los solicitantes de subvenciones de la DFG presenten una descripción concisa de los aspectos de sostenibilidad en su proceso de investigación, incluyendo un resumen de la potencial reducción de emisiones y uso sostenible de los materiales involucrados en el proyecto. Es así que este Plan de Sostenibilidad del CSIC retoma algunos temas que en otras instituciones ya vienen trabajando y profundiza en otros de forma más innovadora.

Finalmente, *Science Europe*² publicó el informe **Call to Action to Research Organisations for the Net-zero Transition** que pretende incidir en la aplicación de acciones concretas que ayuden al sector de la investigación y educación para abordar los desafíos de la sostenibilidad a nivel mundial. De igual forma, se encargan de organizar capacitación (como **webinars**) en materia de sostenibilidad donde exponentes de toda Europa comparten las mejores prácticas sostenibles aplicadas en los centros de investigación.

¹ La Fundación Alemana para la Investigación Científica (DFG) tiene la misión de fomentar la investigación básica en universidades e institutos de investigación alemana. Cuenta con un presupuesto anual aproximado de 3200 millones de euros, provenientes tanto del gobierno federal como del gobierno de los estados de Alemania, se financian proyectos en todas las áreas del conocimiento.

² Es la organización que representa a las principales organizaciones públicas que financian y realizan investigación de excelencia y de carácter innovador en Europa. Esta red reúne a los más grandes y respetados organismos de ciencia, donde España tiene representación con el CSIC.

1.3. ÁMBITO NACIONAL

Como contribución a los compromisos internacionales y europeos citados, el Consejo de Ministros aprobó el 16 de marzo de 2021 el **Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030**. Este Plan Nacional define los objetivos para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la penetración de energías renovables y de eficiencia energética. Asimismo, determina las líneas de actuación y la senda que, según los modelos utilizados, es la más adecuada y eficiente, maximizando las oportunidades y beneficios para la economía, el empleo, la salud y el medio ambiente; minimizando los costes y respetando las necesidades de adecuación de los sectores más intensivos en emisiones de CO₂.

Por su lado, la **Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética** es el instrumento legal que, de acuerdo con el Acuerdo de París, cristaliza los objetivos que se marcan en España en esta materia para el año 2030:

- 23% de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) respecto a 1990.
- Alcanzar una penetración de energías renovables sobre el uso final de la energía de, al menos, un 42%.
- 39,5% de mejora de la eficiencia energética.
- 74% de energía renovable en la generación eléctrica.

Estos resultados permitirán avanzar hacia el cumplimiento del objetivo a más largo plazo que es alcanzar la neutralidad de emisiones de gases de efecto invernadero de España en 2050,

en coherencia con las posiciones adoptadas por la Comisión Europea y la mayoría de los Estados miembros. Esto supondrá la reducción para 2050 de, al menos, un 90% de las emisiones brutas totales de GEI respecto a 1990.

En el ámbito administrativo, el Gobierno de España aprobó en mayo de 2022 el **Plan de medidas de ahorro y eficiencia energética de la Administración General del Estado y las entidades del sector público institucional estatal**. Destaca la implantación de sistemas automáticos de encendido y apagado de equipos e instalaciones y luminarias; el control de la temperatura de locales climatizados; la identificación de futuras instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo en edificios e infraestructuras de la Administración; el refuerzo de la modalidad de trabajo a distancia con el fin de reducir el impacto energético de los desplazamientos al centro de trabajo; o el fomento del transporte público para el personal y el uso de la bicicleta.

En relación a las compras públicas, el gobierno de España emitió el **Plan de Contratación Pública Ecológica de la Administración General del Estado**, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de diciembre de 2018. En él se define como contratación pública ecológica el proceso por el cual las autoridades adquieren bienes, obras y servicios con un impacto medioambiental reducido durante su ciclo de vida. Además, se establecen los criterios generales de actuación, y se establece como objetivo la adquisición de bienes, servicios y productos con la menor huella de carbono posible.

En agosto de 2022 el Gobierno aprobó el **Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia**

energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural. Las medidas de esta normativa afectaron también a la Administración General del Estado y en particular el refuerzo de las obligaciones mandatadas por el Reglamento de Instalaciones Térmicas de los Edificios (RITE): limitación de las temperaturas de calefacción y refrigeración a 19º y 27º, respectivamente, y cierres automáticos de puertas exteriores. Si bien la vigencia de las mismas ha decaído, suponen una guía de referencia respecto a acciones de ahorro y eficiencia energética.

Desde la sociedad civil, la **Asamblea Ciudadana para el Clima** entregó en junio de 2022 al Consejo de Ministros, previo envío al Presidente del Gobierno un mes antes, su informe con **recomendaciones** para lograr *una España más justa y segura contra el cambio climático*, en el que han participado representantes de la ciudadanía, con el apoyo de expertos y expertas independientes. Este informe incluye 172 recomendaciones (R) para conseguir 58 objetivos.

En relación con la movilidad, y a modo de ejemplo, la Asamblea recomendó las siguientes acciones: dotar al servicio público de transporte de mayor frecuencia, conectividad, simplificación y abaratamiento (R65), promover diferentes medios para compartir vehículo (R67, R105) y dotar de los carriles bici (R68). En el objetivo de reducción del uso del automóvil tiene importancia la adaptación de la jornada y organización del trabajo, especialmente en lo que tiene que ver con el desarrollo del teletrabajo, para contribuir a la reducción de emisiones y los efectos perjudiciales en las personas trabajadoras y limitar el exceso de movilidad y de consumo (R106). En aras de reducir el impacto de la movilidad aérea en el cambio climático se recomienda el uso del tren en los desplazamientos domésticos (Objetivo 18) al tiempo que se insta a optimizar los viajes de empresa tanto en rutas como en recursos (R104).

1.4. LA SOSTENIBILIDAD EN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN ESPAÑA

España ha hecho suyas las prioridades definidas por Naciones Unidas (ONU). Así, la **Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (LCTI)** establece como uno de sus objetivos (Artículo 2.g):

«Contribuir a un desarrollo sostenible que posibilite un progreso social armónico y justo, sustentado a partir de los grandes retos sociales y económicos a los que la ciencia y la innovación han de dar respuesta».

Adicionalmente, la **Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027 (EECTI)** declara que sus actuaciones,

«contemplarán, de forma directa o indirecta, la implementación de los ODS de la Agenda 2030 en España y estarán preferentemente vinculados al Objetivo 1 (Fin de la pobreza). En ese sentido, se atenderá a las prioridades y ámbitos estratégicos de actuación definidos en el Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 de España, aprobado en 2018, y las que defina la futura Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030. En este sentido, los ODS servirán como elemento tractor de la I+D+I y se utilizarán para definir las prioridades científico-técnicas de nuestro país».

En particular, la EECTI establece como dos de los sectores estratégicos el número 5, «Clima, energía y movilidad» donde se incluyen las actuaciones contra el cambio climático y en favor de la descarbonización, movilidad y sostenibilidad; y el número 6, «Alimentación, bioeconomía, recursos naturales y medio ambiente».



LA SOSTENIBILIDAD
EN EL CSIC



2. LA SOSTENIBILIDAD EN EL CSIC

Este contexto estratégico enmarca el compromiso con la sostenibilidad del CSIC. La investigación que se desarrolla en los institutos, centros y unidades (ICU) y centros nacionales (CCNN) del CSIC persigue promover la sostenibilidad en todos los entornos. Esa línea de investigación está activamente implicada en comprender las múltiples y complejas consecuencias del cambio climático de origen antrópico y proponer potenciales soluciones para mitigar sus nocivos efectos sobre las diferentes esferas (hidrosfera, atmósfera, criósfera, biosfera) que componen la Tierra.

El objetivo común es minimizar el impacto que el bienestar social y el desarrollo económico tienen en el medio ambiente con el objetivo de contribuir a una mejor salud global del planeta. Ahora bien, en línea con las directrices integrales de la ONU, el CSIC debe considerar los objetivos de sostenibilidad económica y social, además del impacto medioambiental de su investigación. En primer lugar, en la dimensión económica, promoviendo un modelo productivo más respetuoso con el medioambiente y el bienestar de las personas que conforman el universo CSIC. En segundo lugar, incentivando también prácticas conducentes a la sostenibilidad social. Ambos aspectos aparecen ya en el volumen *New foundations for a sustainable global society* (2021), primero de la colección de libros blancos del CSIC.

El CSIC debe ser consecuente con las líneas de investigación que está llevando a cabo su personal y liderar a nivel nacio-

nal la reducción de la huella de carbono en las actividades que realiza. El **Contrato de Gestión de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas para el periodo 2023-2026**, aprobado por Orden PCM/829/2023 de 20 de julio, es el instrumento de planificación estratégica de la Agencia y en él se asume la sostenibilidad como uno de los objetivos de gobernanza de la institución, especialmente en los ámbitos TIC y de infraestructuras, sin perjuicio del proyecto **CSIC SEGURO Y SOSTENIBLE**³. Este Plan, además de contemplar esos dos ámbitos, integra otros para dar lugar a una política de sostenibilidad holística del CSIC. El papel del organismo trasciende, por otra parte, su propio ámbito: por el peso que le otorgan sus Institutos y Centros Nacionales (CCNN), la orientación a la sostenibilidad tiene un impacto sobre el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI), otorgándole carácter estratégico a esta decisión.

2.1. MISIÓN

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) se compromete a alinear sus esfuerzos de investigación, gestión y organización hacia la sostenibilidad ambiental, social y económica de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. EL CSIC debe mantener como objetivo prioritario disminuir constante y paulatinamente su huella de carbono. En el CSIC se entiende que la sostenibilidad es fundamental para el avance científico, la innovación y el bienestar humano y social. A través

³ Este plan pretende completar la realización de las auditorías para la expedición de los certificados de eficiencia energética de los inmuebles que ocupan con una superficie superior a 250m². Además, se identificarán necesidades de mejora relacionadas con la climatización, la instalación eléctrica, la fontanería, el saneamiento y la instalación contra incendios.



de la excelencia científica y el compromiso ético de todos sus institutos, centros y unidades, el CSIC aspira a ser un modelo de liderazgo en sostenibilidad para el ecosistema científico nacional e internacional.

2.2 VISIÓN

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) busca crear un entorno donde la sostenibilidad sea parte integral de su cultura organizacional y de su investigación científica-técnica, mientras minimiza el impacto ambiental y promueve el bienestar social y económico. Para lograrlo, el CSIC continuará fomentando la colaboración y la creación de sinergias entre los ICU y CCNN promoviendo la creación de Comités de Sostenibilidad que estudien e impulsen la implementación de prácticas sostenibles amigables con el medio ambiente, con el bienestar de las personas y con relevancia económica.



EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD COMO
INSTRUMENTO PARA IMPLEMENTAR
LA MISIÓN Y VISIÓN DE
SOSTENIBILIDAD DEL CSIC

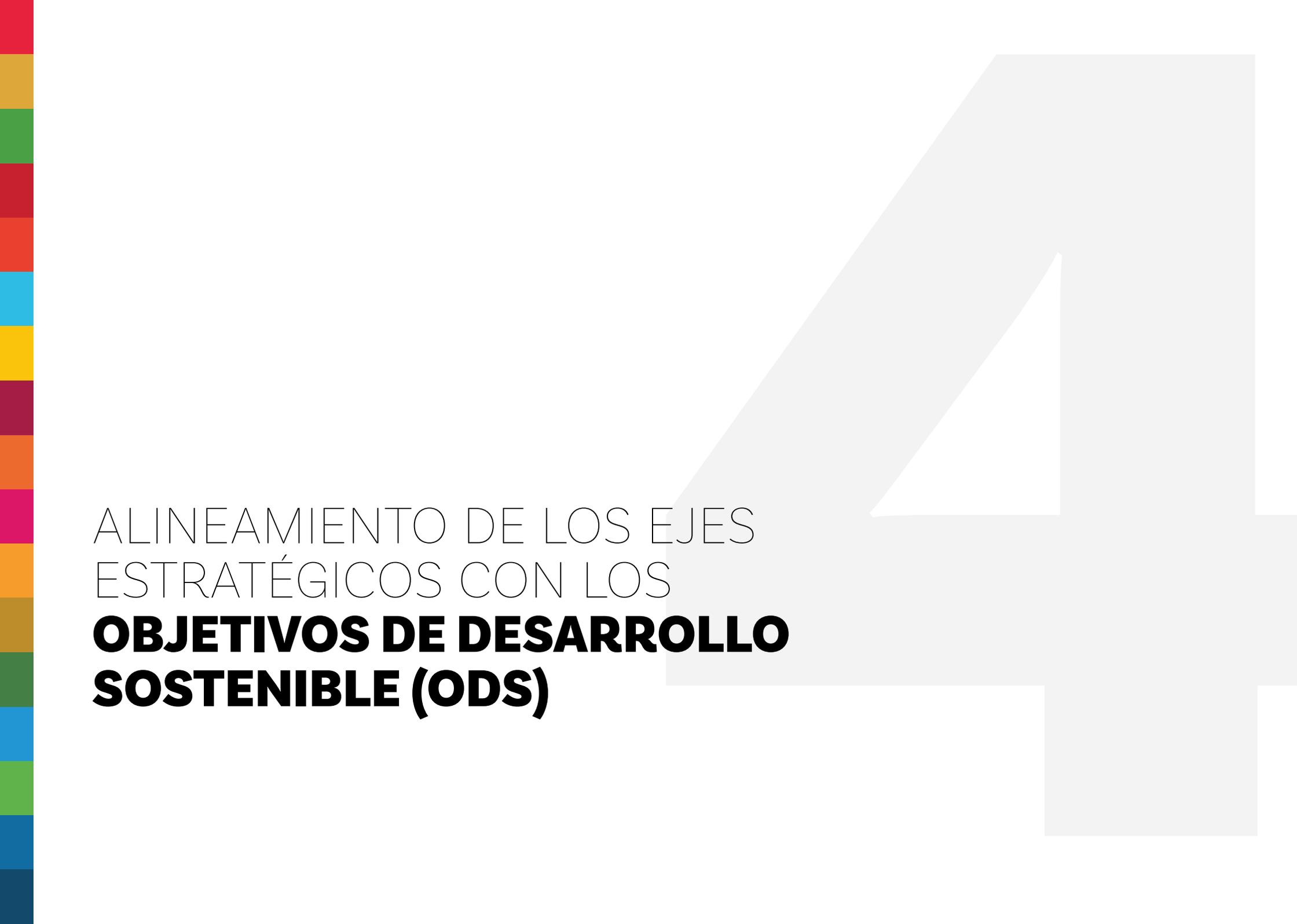
3. EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD COMO INSTRUMENTO PARA IMPLEMENTAR LA MISIÓN Y VISIÓN DE SOSTENIBILIDAD DEL CSIC

El 28 de septiembre de 2023, la Presidencia del CSIC emitió la resolución por la que se crea el Comité de Sostenibilidad del CSIC como un órgano especializado que inspire e informe la política del organismo para afrontar el reto de la sostenibilidad dentro del CSIC (ver Anexo 2). Dicho comité está compuesto por 22 miembros seleccionados por la Vicepresidencia de Organización y Relaciones Institucionales (ver Anexo 3). El comité tiene entre sus funciones la elaboración del Plan de Sostenibilidad del CSIC (ver Anexo 4), el cual servirá de guía para cada instituto o centro en la elaboración de sus propios planes de sostenibilidad donde podrán atender las particularidades y necesidades de sus centros. Además, el plan fue aprobado por el Comité Científico Asesor en su sesión del 24 de enero de 2025.

Este primer Plan de Sostenibilidad identifica acciones específicas, tangibles y cuantificables dentro de un marco temporal de 2024 a 2026. Este lapso obliga a ser selectivos con aquellas acciones que realmente se puedan implementar en el corto plazo. A su vez, al limitar el número de acciones, resultará más fácil garantizar su cumplimiento en los plazos establecidos y permitirá recolectar información indispensable y de alto valor de una forma sistemática en las tres áreas de la sostenibilidad. De esta forma, la organización central y los diversos institutos y centros

que la integran podrán contar con cifras realistas que permitirán encaminar los procesos de mejora y facilitarán la presupuestación de las acciones a implementar. Además, el Comité de Sostenibilidad del CSIC ha valorado criterios económicos y la viabilidad técnica de todas las acciones que se ven reflejadas en este plan.

El Plan de Sostenibilidad del CSIC promueve acciones específicas para mejorar la sostenibilidad ambiental y social, sin descuidar un modelo económico eficiente y respetuoso. Además, el Plan de Sostenibilidad del CSIC no solo tiene un impacto interno, sino también un papel ejemplarizante para el resto de la sociedad. Como organismo público de investigación, el CSIC puede influir positivamente en la adopción de prácticas sostenibles por parte de otras instituciones y ciudadanos. Demostrando su compromiso con la sostenibilidad, el CSIC inspira a otros a seguir su ejemplo. Al proporcionar un modelo integral que aborda aspectos medioambientales, sociales y económicos, el CSIC contribuye al bienestar global y al cuidado del planeta. En resumen, el CSIC no solo investiga y promueve la sostenibilidad, sino que también lidera con el ejemplo, fomentando un cambio positivo en la sociedad.



ALINEAMIENTO DE LOS EJES
ESTRATÉGICOS CON LOS
**OBJETIVOS DE DESARROLLO
SOSTENIBLE (ODS)**

4. ALINEAMIENTO DE LOS EJES ESTRATÉGICOS CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Al ser el CSIC una institución de investigación que abarca gran cantidad de temas y con una excelente capacidad investigadora dentro del ecosistema científico español, es necesario buscar acciones en favor de la sostenibilidad medioambiental, sin pasar por alto la sostenibilidad económica y social. Es por ello que resulta útil y pragmático vincular los ejes estratégicos de este Plan con los ODS. De esta forma, los ODS sirven de marco para que este Plan de Sostenibilidad sea coherente con las diferentes medidas que está desarrollando el gobierno de España.

Además, los Objetivos de Desarrollo Sostenible actúan como términos clave dentro del marco de la sostenibilidad, la cual, lejos de ser una definición rígida y limitante, plantea un desafío institucional para la alineación de metas, acciones e indicadores en torno a las diversas áreas de sostenibilidad. Este Plan de Sostenibilidad, al alinearse con los ODS, cumple su función de mitigar el impacto medioambiental de nuestra propia actividad científica. Además, promueve un cambio en el comportamiento del personal del CSIC, mejorando su calidad de vida y su interacción con el entorno.



ORGANIZACIÓN DEL
PLAN DE SOSTENIBILIDAD

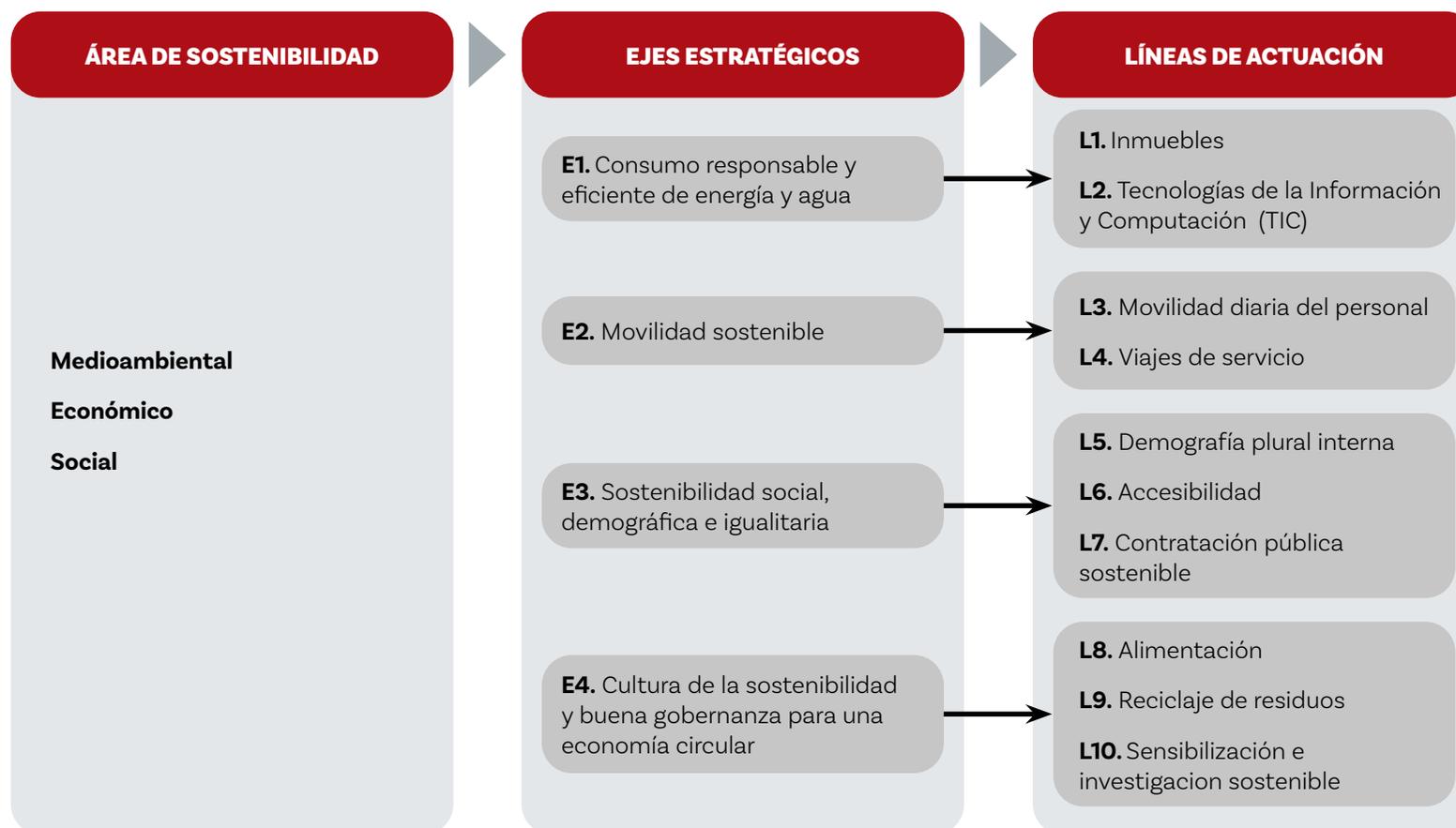


5. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD

El plan proyecta la sostenibilidad del CSIC en **las tres áreas de desarrollo sostenible** (medioambiental, económico y social), alrededor de **cuatro ejes estratégicos** y **diez líneas de actua-**

ción analizadas, discutidas y aprobadas por el Comité de Sostenibilidad del CSIC que se desarrollarán a lo largo del documento.

Imagen 2. Estructura del Plan de Sostenibilidad



A continuación, se muestran los ejes estratégicos del plan con su respectiva vinculación a los ODS correspondientes:

Tabla 1. Correspondencia de los Ejes estratégicos del Plan de Sostenibilidad con los ODS

| EJE ESTRATÉGICO | OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE |
|--|---|
| E1. Consumo responsable y eficiente de energía y agua |       |
| E2. Movilidad sostenible |     |
| E3. Sostenibilidad social, demográfica e igualitaria |       |
| E4. Cultura de la sostenibilidad y buena gobernanza para una economía circular |       |

La selección de las diez líneas de actuación responde a un dilatado debate que recoge las principales preocupaciones, necesidades, propuestas y retos identificados por el personal investigador, gestor, administrativo y técnico entre los distintos institutos y centros del CSIC.

La distribución final de las acciones e indicadores del plan se contabilizan de la siguiente forma:

Tabla 2. Distribución de acciones e indicadores del Plan de Sostenibilidad

| NÚMERO | LÍNEA DE ACTUACIÓN | NÚMERO DE OBJETIVOS | NÚMERO DE ACCIONES | NÚMERO DE INDICADORES |
|--------------|---|---------------------|--------------------|-----------------------|
| 1 | Inmuebles | 4 | 5 | 5 |
| 2 | Tecnologías de la Información y Computación (TIC) | 4 | 4 | 4 |
| 3 | Movilidad diaria del personal | 1 | 2 | 2 |
| 4 | Viajes de servicio | 1 | 1 | 1 |
| 5 | Demografía plural interna | 1 | 1 | 1 |
| 6 | Accesibilidad | 2 | 5 | 5 |
| 7 | Contratación pública sostenible | 1 | 3 | 3 |
| 8 | Alimentación | 2 | 3 | 3 |
| 9 | Reciclaje de residuos | 1 | 2 | 2 |
| 10 | Sensibilización e investigación sostenible | 2 | 6 | 6 |
| TOTAL | | 19 | 32 | 32 |



5.1. DIAGNÓSTICO GENERAL DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD

La elaboración del plan depende de un diagnóstico preliminar que, a su vez, se ajusta a la información disponible. El nivel de agregación de la información es predominantemente los ICU, los CCNN y otras estructuras de apoyo a los mismos, como las delegaciones, así como las infraestructuras independientes que gestione el CSIC (como su propia flota). Inevitablemente, este primer plan será limitado dada la imposibilidad de abarcar todos los ámbitos y aspectos, incluso cuando se han reducido los temas a 10 líneas de actuación. Sin embargo, sentará las bases de futuros planes más amplios y ambiciosos.

Esta división temática en 10 líneas parte de un diagnóstico de situación que ha permitido identificar una serie de objetivos estratégicos ligados a acciones a cumplir mediante una serie de indicadores de cumplimiento (KPI) anualizados para 2024, 2025 y 2026.

5.2. ESTRATEGIA DE CUMPLIMIENTO

La ejecución de las diferentes medidas será responsabilidad compartida entre la organización central (ORGC) y los propios ICU y CCNN, siguiendo un principio de subsidiariedad: las decisiones deben tomarse en el lugar más cercano posible a la persona que resulte eficaz para el éxito de las mismas, de forma que el Plan de Sostenibilidad asigna acciones e indicadores a cada uno de los niveles.

Mientras que una parte significativa de las acciones deberá ser acometida por la ORGC otras dependerán de los ICU y CCNN, pero también del personal individual o colectivamente. Como norma general, se utilizará una **estrategia de incentivos** para promover la aceptación de las medidas entre los grupos diana, al considerarse la forma más eficaz para alinear los comportamientos con los objetivos perseguidos. Uno de los instrumentos será la concesión de un Distintivo de Sostenibilidad al mejor proyecto de sostenibilidad presentado por los ICU y CCNN del CSIC, tal y como se describe en el apartado octavo de la norma de creación del Comité de Sostenibilidad.

Los mecanismos de cumplimiento se basan en incentivos y voluntariedad, al menos en la primera edición de este plan. Su ámbito comienza, precisamente, en los límites de lo que las normas establecen. Es decir, se presupone el cumplimiento de las obligaciones legales y el plan va un paso más allá. En consonancia con ello, el objetivo es que el cumplimiento resulte de una serie de cambios que permitan interiorizar la sostenibilidad como un valor irrenunciable.

Por otra parte, el CSIC aspira a actuar como promotor de cambios hacia la sostenibilidad en su entorno más próximo. En concreto, el Plan de Sostenibilidad puede afectar a los requisitos y condiciones que se establecen para sus proveedores y contratistas. Por ello, el organismo debe buscar un equilibrio entre sus objetivos de sostenibilidad y las exigencias que traslada a actores terceros.



ACCIONES E INDICADORES
PRIORITARIOS DEL
PLAN DE SOSTENIBILIDAD



6. ACCIONES E INDICADORES PRIORITARIOS DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD

Las 32 acciones que se desarrollan en esta y la siguiente sección representan el tronco central de este Plan de Sostenibilidad del CSIC y su cumplimiento asegura el éxito del proyecto. Cada una de estas acciones ha sido cuidadosamente seleccionada para ser monitorizada a través de indicadores específicos que permiten evaluar su grado de implementación y efectividad. Estas acciones no solo guían los esfuerzos hacia la sostenibilidad, sino que también ofrecen una estructura clara y cuantificable para medir avances a lo largo del tiempo. El cumplimiento de estos indicadores es esencial para asegurar que el CSIC logre sus objetivos de sostenibilidad de manera efectiva y con impacto significativo.

Las 32 acciones prioritarias también servirán para recopilar información crítica sobre la situación actual de los institutos y centros del CSIC. Así, acciones como la número 1 (medición y planificación de la reducción de la huella de carbono), la 6 (sistemas de ahorro de agua) y la 21 (disminución de residuos alimentarios) son ejemplos de acciones que, asociadas a su indicador de cumplimiento, tienen un carácter informativo cuyo objetivo es recopilar y sistematizar datos que permitan desarrollar estrategias y medidas más adecuadas y enfocadas a la realidad de cada centro, identificando patrones, necesidades específicas y áreas de mejora que contribuyan a una implementación efectiva y adaptada a cada contexto particular.

Además, dentro de estas acciones prioritarias también hay algunas que serán de ayuda para crear los canales de comunicación entre institutos, centros y organización central alrededor de la sostenibilidad en el CSIC. Acciones como la 27 (creación de Comités de Sostenibilidad), la 29 (convocatoria del distintivo

CSIC de sostenibilidad) y la 32 (formación para los comités de sostenibilidad locales) buscan garantizar que cada centro, unidad e instituto esté alineado con los objetivos comunes y pueda actuar de manera coordinada y coherente.

Estas 32 acciones abarcan las 10 líneas de actuación del plan y representan un conjunto de mínimos indispensables que, a la vez, son suficientemente ambiciosos como para convertir al CSIC en un referente de sostenibilidad tanto entre los distintos organismos públicos de investigación como en el resto de la Administración Pública. Es importante recordar que es compromiso del CSIC alinearse con las normas internacionales y nacionales sobre sostenibilidad, pero también resulta indispensable apostar por la promoción de prácticas innovadoras y la búsqueda de soluciones que generen un impacto positivo en el entorno social y ambiental de su investigación, aunado al de las personas que lo integran. La urgencia de abordar la sostenibilidad desde el CSIC se refleja en la necesidad de actuar de manera rápida y eficaz para minimizar la huella de carbono y garantizar un uso más eficiente de los recursos en todos sus centros e institutos.

Para garantizar la implementación adecuada de cada acción, es fundamental determinar el nivel al que se debe ejecutar. Hay acciones que competen exclusivamente a la Organización Central del CSIC, como las acciones 2 (instalación de tecnología de iluminación LED), 13 (promoción laboral igualitaria), 19 (contratación sostenible en la adquisición de bienes y servicios) o 29 (distintivo de sostenibilidad). Otras acciones recaen directamente en los institutos o centros, como la 1 (reducción de la huella de carbono) o la 11 (medición de la movilidad sostenible). Estas ac-

ciones son especialmente importantes debido a la cercanía que los institutos y centros tienen con las personas que los integran, lo cual les permite conocer a detalle las carencias y necesidades específicas de cada inmueble, así como adaptar las soluciones a las particularidades de cada contexto local. La implicación directa de los institutos y centros garantiza una mayor precisión en la implementación de las medidas y una capacidad de respuesta más ágil y eficiente, ya que las decisiones se toman cerca del problema y con un conocimiento profundo de la realidad de cada lugar. También existen otro tipo de acciones que requieren de una cooperación continua entre los institutos, centros y la Organización Central, como las relacionadas con Tecnologías de la Información y Computación (TIC) (acciones 7, 8 y 9).

En cuanto a la estimación de los costes de cada acción, es evidente que las necesidades de gasto varían significativamente entre institutos, dependiendo de factores como el número y tipo de personal, la superficie del inmueble o el área de investigación (puede haber institutos con parcelas y otros con instalaciones acuáticas). Para abordar esta variabilidad, se ha establecido un coste medio asociado que facilite alcanzar el cumplimiento de los indicadores. Estas estimaciones han sido consensuadas por los especialistas que integran el Comité de Sostenibilidad del CSIC y buscan facilitar la planificación presupuestaria de cada acción. Algunas acciones tendrán un coste cero, ya que serán ejecutadas por el propio Comité de Sostenibilidad sin gastos adicionales, aprovechando el grado de especialización y experiencia de sus miembros.

Por otro lado, existen ciertos costes que podrán ser financiados a través de la Secretaría General del CSIC, y otros ya están contemplados en proyectos existentes, como el proyecto *CSIC SEGURO* y *SOSTENIBLE*, que cubre acciones como la 2 (insta-

lación de LED) y la 3 (instalación de energía fotovoltaica). Este programa tiene como objetivo garantizar un entorno de trabajo seguro y sostenible, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental a través de mejoras en la eficiencia energética de los edificios del CSIC. Además, este tipo de financiación permite la integración de tecnologías sostenibles que, a largo plazo, generarán ahorros significativos en los costes operativos y una reducción considerable de la huella de carbono institucional.

En caso de contar con alguna dotación económica adicional para la implementación del plan, los mecanismos para acceder a dicha financiación serán comunicados oportunamente a los institutos y centros implicados. La planificación financiera detallada y la correcta comunicación de los recursos disponibles son fundamentales para asegurar la ejecución exitosa de estas acciones, fomentando un compromiso compartido en todos los niveles de la organización.

La Tabla 3 presenta toda la información relevante del Plan de Sostenibilidad del CSIC. En ella se encuentran los objetivos estratégicos, las 32 acciones con sus 32 indicadores y sus valores de cumplimiento anualizados, así como el nivel de implementación y el coste medio de la implementación de las acciones. Es importante mencionar que los valores anualizados representan el objetivo acumulado al año de ejecución. Es decir, el valor alcanzado en 2026 contabilizará lo alcanzado en los años anteriores (2024 y 2025). Por ejemplo, el indicador 13 "Número de videos cortos realizados para tribunales de promoción interna" establece un objetivo de un video en 2025, y de dos videos en 2026 por un coste medio de 4 mil euros. Esto significa que para el 2025 se habrá realizado un primer video y en el 2026 un segundo video para tener un total de dos donde cada uno se estima con un coste de 4 mil euros.

Tabla 3. Tabla de mando del Plan de Sostenibilidad del CSIC

| LÍNEA ESTRATÉGICA | OBJETIVO ESTRATÉGICO | ACCIÓN | INDICADOR DE CUMPLIMIENTO | NIVEL* (ORGC / ICU) | COSTE | VALOR 2024 | VALOR 2025 | VALOR 2026 |
|-------------------|---|--|--|---------------------|--|------------|------------|------------|
| L1. Inmuebles | Disminuir la huella de carbono del CSIC, tanto de los ICU y CCNN como del personal que trabaja en la institución. | 1 Evaluar y planificar la reducción de la huella de carbono. | 1 % de ICU y CCNN que han elaborado un plan de reducción de huella de carbono. | ICU | 3000€ | 0 | 20 | 30 |
| | Aumentar la eficiencia energética de los inmuebles. | 2 Instalar tecnología de iluminación LED y detectores de presencia en los inmuebles. | 2 % de actuaciones de instalación de iluminación LED y sensores de ocupación iniciadas sobre las actuaciones detectadas en auditoría de instalaciones. | ORGC | 300.000€ <i>(Proyecto CSIC SEGURO y SOSTENIBLE)</i> | 20 | 40 | 80 |
| | Instalar energía renovable en los ICU y CCNN. | 3 Instalar energía fotovoltaica y térmica renovable en los inmuebles del CSIC. | 3 % de inmuebles con instalación de energía fotovoltaica viable. | ORGC | 300.000€ <i>(Proyecto CSIC SEGURO y SOSTENIBLE)</i> | 30 | 40 | 60 |
| | Reducir los consumos y promover la economía circular. | 4 Instalar sistemas de ahorro de agua en grifos e inodoros. | 4 % de instalaciones de sistemas de ahorro de agua realizadas sobre las instalaciones necesarias según auditoría. | ICU | 2000€ | 20 | 40 | 80 |
| | | 5 Reutilizar las aguas grises. | 5 % de proyectos de construcción de inmuebles nuevos en los que se incluyen sistemas de reutilización de aguas grises. | ORGC | 0€ | 0 | 20 | 50 |

Tabla 3. Tabla de mando del Plan de Sostenibilidad del CSIC (Continuación)

| LÍNEA ESTRATÉGICA | OBJETIVO ESTRATÉGICO | ACCIÓN | INDICADOR DE CUMPLIMIENTO | NIVEL* (ORGC / ICU) | COSTE | VALOR 2024 | VALOR 2025 | VALOR 2026 |
|-----------------------------------|---|--|---|---------------------|-------------------------------------|------------|------------|------------|
| L2. TIC | Convertir al CSIC en una organización informada y formada en la computación sostenible. | 6 Desarrollar un sistema de recogida de información sobre Centros de Procesamiento de Datos (CPD) y equipos de alto rendimiento del CSIC que incluya características de las instalaciones, estadísticas de uso y certificaciones de eficiencia y sostenibilidad. | 6 % de ICU y CCNN con CPD cuyos datos están recogidos en el sistema. | ORGC | 0€ (Proyecto Sistemas SGAI-CSIC) | 0 | 30 | 50 |
| | Mejorar la eficiencia energética en hardware y software. | 7 Garantizar que los equipos adquiridos cumplan con normativas de eficiencia energética máxima. | 7 % de equipos adquiridos que cumplen la normativa de eficiencia energética. | ORGC + ICU | 0€ | 20 | 50 | 80 |
| | Mejorar la eficiencia energética del almacenamiento de datos. | 8 Implementar un sistema centralizado de optimización de almacenamiento masivo de datos y gestión de datos científicos. | 8 % de personal investigador que usa sistemas de almacenamiento en repositorios CSIC. | ORGC + ICU | 0€ (Proyecto Sistemas SGAI-CSIC) | 20 | 50 | 80 |
| | Racionalizar el consumo de máquinas computacionales. | 9 Definir estrategias para evaluar eficientemente la vida útil de las máquinas considerando opciones de garantías extendidas y /o mantenimiento. | 9 % de equipos adquiridos que definen una estrategia de conservación de los equipos. | ORGC + ICU | 0€ | 30 | 50 | 80 |
| L3. Movilidad diaria del personal | Reducir la huella ecológica asociada a los desplazamientos del personal a los ICU y CCNN. | 10 Elaborar planes de movilidad específicos para cada ICU y CCNN. | 10 % de ICU y CCNN con un plan de movilidad específico por centro o tipo de centros. | ICU | 0€ | 10 | 40 | 60 |
| | | 11 Medir la movilidad sostenible del personal. | 11 % de personas que utilizan medios de transporte sostenibles. | ICU | 0€ | 20 | 30 | 40 |

Tabla 3. Tabla de mando del Plan de Sostenibilidad del CSIC (Continuación)

| LÍNEA ESTRATÉGICA | OBJETIVO ESTRATÉGICO | ACCIÓN | INDICADOR DE CUMPLIMIENTO | NIVEL* (ORGC / ICU) | COSTE | VALOR 2024 | VALOR 2025 | VALOR 2026 |
|-------------------------------|---|--|---|---------------------|---|------------|------------|------------|
| L4. Viajes de Servicio | Atenuar el impacto medioambiental de los traslados por razón del servicio. | 12 Calcular la huella de carbono de los viajes de media-larga distancia. | 12 % de ICU y CCNN que realizan un cálculo de la huella de carbono del desplazamiento anual de su personal. | ORGC | 0€ | 5 | 10 | 15 |
| L5. Demografía Plural Interna | Desarrollar una plantilla diversa, igualitaria y capaz de expandir las capacidades actuales del CSIC. | 13 Promover una promoción laboral diversa e igualitaria. | 13 Número de vídeos cortos realizados (menos de 10 minutos) para tribunales de promoción interna. | ORGC | 4000€ | 0 | 1 | 2 |
| L6. Accesibilidad | Incrementar la oferta en accesibilidad física, lumínica y de señalética de los inmuebles del CSIC. | 14 Adecuar los puestos de trabajo (mobiliario y equipo) para el personal con problemas de accesibilidad. | 14 % de puestos de trabajo con <i>problemas de accesibilidad</i> con mobiliario o equipo de trabajo adaptado. | ORGC + ICU | 1500€ | 40 | 30 | 20 |
| | | 15 Adaptar aseos para personas con discapacidad en los inmuebles CSIC. | 15 % de ICU y CCNN con, al menos, un aseo accesible. | ORGC + ICU | 9.000€ (Proyecto CSIC SEGURO y SOSTENIBLE) | 5 | 10 | 15 |
| | | 16 Asegurar la existencia de plazas de aparcamiento para personal con discapacidad. | 16 % de ICU y CCNN con, al menos, una plaza de aparcamiento para personal con discapacidad. | ICU | 300€ | 50 | 80 | 90 |
| | | 17 Asegurar el acceso adaptado desde la calle al edificio. | 17 % de ICU y CCNN con rampas de acceso. | ORGC + ICU | 10.000€ | 25 | 50 | 100 |
| | Mejorar la accesibilidad digital. | 18 Garantizar requisitos de accesibilidad de todos los sitios web y aplicaciones del CSIC. | 18 % de sitios web del CSIC y aplicaciones CSIC con adecuaciones en materia de accesibilidad digital. | ORGC + ICU | 0€ | 25 | 50 | 90 |

Tabla 3. Tabla de mando del Plan de Sostenibilidad del CSIC (Continuación)

| LÍNEA ESTRATÉGICA | OBJETIVO ESTRATÉGICO | ACCIÓN | INDICADOR DE CUMPLIMIENTO | NIVEL* (ORGC / ICU) | COSTE | VALOR 2024 | VALOR 2025 | VALOR 2026 |
|-------------------------------------|--|---|---|---------------------|-------|------------|------------|------------|
| L7. Contratación Pública Sostenible | Realizar contrataciones públicas ecológicas y sostenibles. | 19 Adquirir bienes, obras y servicios que cumplan las obligaciones relativas a las cláusulas de contratación pública ecológica. | 19 % de contratación sostenible sobre el total de la adquisición de bienes, obras y servicios. | ORGC | 0€ | 70 | 80 | 90 |
| | | 20 Introducir en los Pliegos de Prescripciones Técnicas (PPT) cláusulas de sostenibilidad. | 20 % de PPT con cláusulas de sostenibilidad. | ORGC | 0€ | 70 | 80 | 90 |
| | | 21 Detectar causas de incumplimiento relacionadas con sostenibilidad en cualquier tipo de contrato. | 21 % de contratos con incumplimientos de cláusulas de sostenibilidad, sobre el total de contratos. | ORGC | 0€ | 60 | 40 | 10 |
| L8. Alimentación | Incrementar la seguridad nutricional del personal del CSIC. | 22 Impulsar una cultura de la alimentación saludable y sostenible en los ICU y CCNN. | 22 % de ICU y CCNN con iniciativas para estimular el consumo de alimentos saludables y sostenibles. | ICU | 0€ | 0 | 20 | 50 |
| | | 23 Instalar fuentes de agua en los ICU y CCNN. | 23 % de ICU y CCNN con fuentes purificadores de agua instaladas. | ORGC + ICU | 800€ | 0 | 50 | 90 |
| | Informar al personal CSIC sobre seguridad nutricional. | 24 Generar los conocimientos básicos para una alimentación sostenible. | 24 Número de descargas de la Guía para la Alimentación Sostenible y Saludable. | ORGC | 0€ | 0 | 700 | 1400 |
| L9. Reciclaje de Residuos | Aumentar la separación, recogida, y reciclaje de residuos generados en los ICU y CCNN. | 25 Instalar contenedores adecuados de fácil acceso en los inmuebles del CSIC. | 25 % de ICU y CCNN con 5 tipos de contenedores para el correcto reciclado de residuos. | ORGC + ICU | 200€ | 30 | 70 | 90 |
| | | 26 Promover la separación correcta de residuos. | 26 % de ICU y CCNN con contrato para la gestión de residuos. | ORGC + ICU | 3000€ | 0 | 10 | 20 |

Tabla 3. Tabla de mando del Plan de Sostenibilidad del CSIC (Continuación)

| LÍNEA ESTRATÉGICA | OBJETIVO ESTRATÉGICO | ACCIÓN | INDICADOR DE CUMPLIMIENTO | NIVEL* (ORGC / ICU) | COSTE | VALOR 2024 | VALOR 2025 | VALOR 2026 |
|--|---|--|--|---------------------|-------|------------|------------|------------|
| L10. Sensibilización e investigación sostenible | Generar las estructuras de gobernanza en materia de sostenibilidad a todos los niveles. | 27 Establecer una red de comités de sostenibilidad entre los ICU y CCNN del CSIC. | 27 % de ICU y CCNN con Comité de Sostenibilidad. | ICU | 0€ | 20 | 50 | 70 |
| | | 28 Crear una ventana de sostenibilidad en web CSIC. | 28 Número de visitas a la web de sostenibilidad del CSIC. | ORGC | 0€ | 0 | 500 | 1000 |
| | | 29 Otorgar el Distintivo CSIC de Sostenibilidad. | 29 Número de ICU y CCNN con distintivo de sostenibilidad. | ORGC | 1000€ | 0 | 5 | 10 |
| | Concienciar y formar al personal CSIC sobre la importancia de la sostenibilidad en sus hábitos y rutina laboral diaria. | 30 Difundir el Plan de Sostenibilidad del CSIC. | 30 Número de descargas del Plan de Sostenibilidad de la web del CSIC. | ORGC | 0€ | 0 | 550 | 1100 |
| | | 31 Elaborar y difundir un manual de buenas prácticas de sostenibilidad en el CSIC. | 31 Número de descargas del Manual de Buenas Prácticas de Sostenibilidad disponible en la web del CSIC. | ORGC | 0€ | 0 | 550 | 1100 |
| | | 32 Capacitar a los comités de sostenibilidad de los ICU y CCNN. | 32 Número de Comités de Sostenibilidad locales que reciben formación para ejecución del Plan de Sostenibilidad del CSIC. | ORGC + ICU | 2000€ | 0 | 25 | 60 |

Nota: el nivel "ICU" de la columna Nivel hace referencia tanto a los institutos como a los centros pertenecientes al CSIC.

En la siguiente sección se desarrolla la contextualización de cada una de las líneas de actuación del plan que sirvieron de fuente para la delimitación de las acciones con sus indicadores de cumplimiento de la Tabla 3.



LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL
PLAN DE SOSTENIBILIDAD



7. LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD

ESTRATEGIA 1: CONSUMO RESPONSABLE Y EFICIENTE DE ENERGÍA Y AGUA

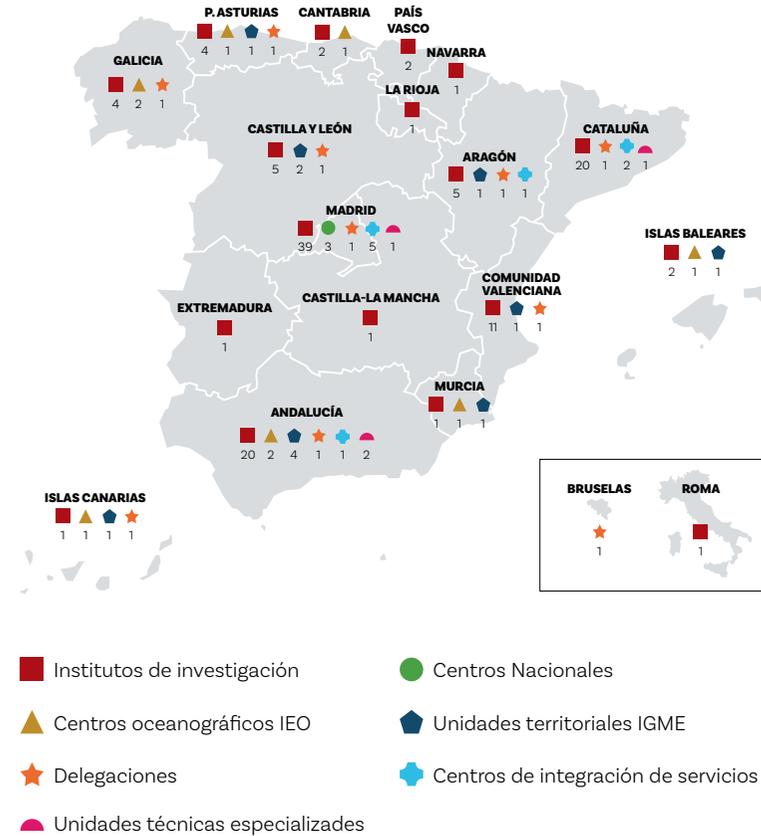
L1. INMUEBLES

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas cuenta con 121 institutos de investigación, de los cuales 70 son propios, 49 son mixtos y participa en dos bajo la modalidad de consorcio y fundación, respectivamente (Imagen 3). Además, dispone de 10 delegaciones institucionales, 9 centros de integración de servicios (6 propios y 3 mixtos), 4 unidades técnicas especializadas (3 propias y 1 mixta), y con tres centros nacionales (IGME, IEO, INIA). A esta magnitud, se le suma la propia organización corporativa con sus propias sedes y las 10 fincas de experimentación agraria y 12 fincas de investigación no agraria. En total, el CSIC suma una extensión que supera las diez mil hectáreas en un inventario de 561 inmuebles.

El diseño, la construcción, la reforma, el uso y el desmantelamiento de estas instalaciones tiene numerosos efectos sobre el medioambiente, el bienestar humano y el coste económico de la actividad científica. La actividad del CSIC en el suelo urbano empobrece el medio biótico, registra una elevada huella ecológica y contamina el suelo, el aire y el agua, lo que también tiene repercusiones sociales y económicas.

Muchos de los edificios adscritos al CSIC tienen una antigüedad elevada y no han sido reformados, por lo que no suelen reunir las condiciones adecuadas de eficiencia energética, confort térmico, iluminación natural y/o aislamiento acústico. También

Imagen 3. Distribución geográfica de las estructuras de investigación y de apoyo de investigación del CSIC



existen bienes inmuebles patrimoniales históricos, catalogados con el máximo nivel de protección dentro de la normativa nacional vigente y la específica en cada comunidad autónoma. Estos edificios constituyen un valor añadido al extenso patrimonio del CSIC, al mismo tiempo que plantean números retos a nivel de su uso y mantenimiento, así como en la gestión de su visita pública, en tanto que también son lugares de afluencia turística. Es común encontrar diversos tipos de problemas en los inmuebles como: muros sin aislamiento, carpinterías exteriores que carecen de rotura de puente térmico, escasos sistemas de control de la calidad del aire y un bajo rendimiento de los sistemas de climatización. Estos problemas impactan en las condiciones de trabajo del personal, y conllevan un alto coste de energía y mantenimiento, con unas altas emisiones de gases de efecto invernadero.

El CSIC ha puesto en marcha el **Proyecto ESPACIOS** ya que, hasta el momento, no se tiene un inventario que recoja información sobre el estado de conservación y mantenimiento de las instalaciones, lo que es indispensable para valorar la inversión e intervención en los inmuebles. A finales de 2022, existía un total de 121 obras en marcha en diferentes estados de tramitación, obras que van desde un posible concurso de ideas para un proyecto a desarrollar en el futuro, hasta la ejecución de obras y posterior liquidación, pasando por una larga y prolija serie de procedimientos de implicación de diferentes instancias y administraciones.

El CSIC está ejecutando el proyecto CSIC SEGURO Y SOSTENIBLE que contempla la realización de auditorías para la expedición de los certificados de eficiencia energética en aquellos inmuebles que dispongan de una superficie superior a 250 m². Aunado a lo anterior, se están identificando necesidades de me-

jora relacionadas con la climatización, la instalación eléctrica, la fontanería, el saneamiento y la instalación contra incendios. Este inventario se actualizará cada año y servirá para priorizar las obras de renovación en función de una serie de criterios entre los que se encontrará la necesidad de disminuir la huella de carbono del inmueble mediante cualquiera de las medidas posibles técnica y económicamente. Disminuir la huella de carbono implica necesariamente:

- Incorporar energía eléctrica y térmica proveniente de fuentes renovables, contemplando siempre posibilidades de hibridación que favorezcan la autosostenibilidad del inmueble.
- Optimizar el rendimiento energético y los costes operativos de sus instalaciones mediante sistemas de iluminación eficientes, detectores de presencia, aislamiento térmico adecuado, ventanas de alta eficiencia, entre otros. En determinados edificios del CSIC que cuentan con las condiciones físicas se podría valorar el establecimiento de una instalación de energía geotérmica.

El CSIC tiene una relevante cantidad de zonas ajardinadas y de fincas donde es preciso gestionar el agua como corresponde a un país con escasez creciente. La actividad del CSIC influye en el uso y contaminación del suelo y el agua. Primero, porque el consumo de agua no siempre es eficiente. Segundo, porque la actividad científica produce residuos que generan contaminación (como con los vertidos de algunos laboratorios), lo que también ocurre con el uso de fertilizantes en jardinería y agricultura experimental, y con la utilización de biocidas, especialmente en los suelos.

Uno de los objetivos principales del Plan de Sostenibilidad del CSIC es minimizar su huella de carbono, entendida como la emisión de gases de efecto invernadero debido a su actividad, consumo energético de sus edificios y medios de transporte utilizados. Trasladando este objetivo a la línea de Inmuebles, el CSIC debe buscar una constante y paulatina reducción de la huella de carbono en sus edificios.

En la Tabla 3 se plantea como acción primera conocer aquellos institutos y CCNN que cuentan con un plan de reducción de huella de carbono. Este es el primer paso para conocer las áreas de oportunidad del CSIC para tomar medidas coherentes y proporcionales para reducir la huella de carbono.

A su vez, el estado actual de los edificios del CSIC constituirá el punto de partida hacia un horizonte de «*edificios de consumo de energía casi nulo*», definidos por la **DIRECTIVA 2010/31/UE** como edificios con un nivel de eficiencia energética muy alto. La cantidad casi nula o muy baja de energía requerida debería estar cubierta, en muy amplia medida, por energía procedente de fuentes renovables, producida *in situ* o en el entorno. Para ello, en los casos que se planee la construcción de edificios nuevos del CSIC, se considerará y tendrá en cuenta la viabilidad técnica, medioambiental y económica de alternativas de alta eficiencia como instalaciones descentralizadas de abastecimiento de energía basadas en energía procedente de fuentes renovables, cogeneración de energía eléctrica y térmica, redes de calor y frío de última generación, en particular si se basa total o parcialmente en energía procedente de fuentes renovables, y el uso de bombas de calor (artículo 6 de esta Directiva). Esta obligación se ve recogida en el proyecto ESPACIOS iniciado en 2022, donde se mencionan los condicionantes y requisitos de los edificios de nueva construcción del CSIC.

Con la complejidad de acciones y las muchas áreas de oportunidad de mejora que evidencia este diagnóstico, es imprescindible reconocer el alcance práctico y de corto plazo de este primer Plan de Sostenibilidad del CSIC. Se está identificando el punto de partida para que las acciones se vayan incrementando, replicando y perfeccionando con el paso del tiempo en los distintos inmuebles de la organización científica. Este es el paso inicial para abordar un proyecto de renovación profundo, personalizado y de altas miras de las infraestructuras en materia de sostenibilidad y eficiencia energética.

L2. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMPUTACIÓN (TIC)

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) ha distribuido la responsabilidad de gestionar sus infraestructuras informáticas, así como el personal asociado, entre la Secretaría General Adjunta de Informática (SGAI-CSIC) y los Centros o Unidades respectivos. La adquisición, instalación y mantenimiento de los equipos varía considerablemente, desde la responsabilidad individual del personal investigador hasta la externalización de servicios. La SGAI-CSIC desempeña un papel fundamental en esta tarea, especialmente en la gestión de servicios centralizados.

Sin embargo, múltiples factores, como la diversidad de instalaciones, la vida útil variable de los equipos y la presencia de numerosos Centros de Procesos de Datos (CPD) de distintos tamaños, así como los diferentes criterios de asignación de recursos por parte de los centros y/o la escasez de personal especializado en tecnologías de la información y comunicación (TIC) para realizar tareas de manera eficiente y segura, han llevado al CSIC a adoptar un modelo de gobernanza digital y tecnológica con

muchas áreas de mejora. Esta realidad dificulta la implementación de acciones que puedan ser generalizables, incluyendo aquellas relacionadas con la sostenibilidad. Para abordar esta problemática, el CSIC presentó el **Plan Estratégico TIC 2024-2026** (PROYECTO SISTEMAS).

Aunado a lo anterior, en el año 2023, se lanzó una iniciativa conjunta de la Vicepresidencia de Investigación Científica y Técnica (VICYT) y la Secretaría General Adjunta de Informática (SGAI) para recopilar información sobre los recursos computacionales dedicados a la investigación mediante una encuesta dirigida a las direcciones de los centros y unidades. El objetivo era obtener datos de referencia que permitieran iniciar el desarrollo de políticas comunes. La encuesta se distribuyó entre las direcciones de 147 Centros, 14 delegaciones, así como con la Vicepresidencia de Investigación Científica y Técnica (VICYT), la Unidad de Recursos de Información Científica (URICI) y la SGAJ, obteniendo un total de 127 respuestas.

De las 127 respuestas recibidas, el 69,3% (88) afirmaron utilizar recursos computacionales de alto rendimiento en sus centros, como supercomputadores, clústeres, GPUs, *cloud*, entre otros, mientras que dos centros manifestaron desconocimiento al respecto. Respecto a la procedencia de estos recursos, las respuestas afirmativas se distribuyeron en Propios del Centro (31,8%), Servicios externos al Centro (30,7%) y Propios y Externos (37,5%). Además, se identificaron 12 centros que disponían de equipos con más de 10TB de RAM, aunque es posible que existan otros entre aquellos que no respondieron. Estos centros incluyen la Secretaría General Adjunta de Informática, el Instituto de Física de Cantabria, el Instituto de Física Corpuscular

y el Centro Nacional de Biotecnología. Es importante destacar también la presencia significativa de clústeres de cálculo de menor tamaño adquiridos por el propio personal investigador.

En la actualidad, el conocimiento del impacto medioambiental que tiene la investigación computacional en el CSIC es limitado, tanto a nivel de la gobernanza como por parte del personal investigador. Muchos miembros de la comunidad CSIC no son conscientes del impacto medioambiental de la computación y muchos que, sí lo son, desconocen cómo hacer su investigación computacional más sostenible. Además, en el CSIC no se tienen implementados sistemas de monitorización y medida de dicho impacto. Para poder abordar la reducción del impacto medioambiental que tiene la investigación computacional del CSIC es prioritaria la concienciación y disponer de mecanismos que permitan medir dicho impacto. Esto último requiere indagar en las medidas posibles, especialmente para las nuevas instalaciones, y tener una estrategia para su aplicación. Hay que hacer especial hincapié en los sistemas de refrigeración y en general de mantenimiento de las infraestructuras, considerando ubicación, edificaciones y comunicaciones.

La eficiencia energética es una herramienta eficaz para reducir el impacto medioambiental de la investigación computacional. Esto implica actuar tanto sobre el *hardware*, utilizando máquinas eficientes energéticamente, como en el *software*, utilizando código y estrategias computacionales que minimicen el tiempo computacional y la utilización de recursos. Diferentes estudios han propuesto medidas que se pueden adoptar para mejorar dichas eficiencias.

Otro factor de la computación científica que opera de forma importante en el impacto medioambiental es el crecimiento de infraestructuras (tanto lo relativo a instalaciones como energía requerida) para el almacenamiento de la cantidad masiva de datos que supone la investigación basada en el *big data*. Muchos investigadores no disponen de alternativas para mejorar la eficiencia del almacenamiento de los datos y se producen redundancias innecesarias, además de procesos de compartición y transferencia de información costosos en todos los aspectos. Optimizar el almacenamiento de datos puede tener un impacto significativo en la reducción del coste ambiental de la computación. Hay que tener en cuenta que los requerimientos de almacenamiento de información están aumentando de forma extraordinaria debido a la tipología de datos (más complejos, no estructurados), a un incremento de proyectos basados en ciencia de datos, así como los requerimientos de ciencia abierta que conlleva el mantenimiento en el tiempo de la información para uso futuro.

Un elemento que contribuye de forma significativa al impacto medioambiental de la computación es la manufactura de los equipos. Aunque los nuevos equipos suelen ser computacionalmente más eficientes, hay un equilibrio difícil entre fabricación y mejora de la eficiencia. Un mejor conocimiento de esta relación nos permitiría tomar decisiones informadas respecto a la sostenibilidad al momento de reponer los equipos. Por otro lado, una gestión del residuo computacional específica para este tipo de instrumentación, teniendo en cuenta su volumen creciente, es necesaria para asegurar que los componentes son reciclados adecuadamente.

ESTRATEGIA 2: MOVILIDAD SOSTENIBLE

L3. MOVILIDAD DIARIA DEL PERSONAL

La diversidad del CSIC no solo está presente en la variedad de líneas de investigación de sus centros e institutos, sino también en su distribución geográfica. El CSIC tiene representación por todo el país, y tiene una red que abarca desde grandes ciudades hasta localidades más pequeñas, lo que introduce una considerable heterogeneidad en términos de movilidad y accesibilidad para las personas trabajadoras. Los desafíos en movilidad se ven acentuados por varios factores:

- **Ubicación geográfica:** la dispersión de los centros incluye ubicaciones en núcleos urbanos densamente poblados con buena infraestructura de transporte público, así como en áreas más remotas o periféricas de ciudades pequeñas donde la dependencia del transporte privado es mayor.
- **Accesibilidad al transporte público:** existe una marcada variabilidad en la facilidad de acceso a los centros. Algunos disfrutan de excelentes conexiones mediante redes de transporte público, facilitando así los desplazamientos sostenibles de su personal trabajador. Por el contrario, otros centros están situados en áreas donde el transporte público es escaso o inexistente, obligando a la dependencia de vehículos particulares.

- Disponibilidad de transporte colectivo propio: mientras que algunos centros del CSIC han implementado soluciones como autobuses de ruta para mejorar la movilidad de sus trabajadores y trabajadoras, otros no cuentan con alternativas de transporte colectivo, limitando las opciones de desplazamiento sostenible y aumentando la huella de carbono asociada a estos traslados.

Estos factores contribuyen a una compleja dinámica de movilidad que afecta tanto a la sostenibilidad ambiental como a la accesibilidad y eficiencia en los desplazamientos del personal trabajador del CSIC.

L4. VIAJES DE SERVICIO

Es común que, en algún momento, la mayoría del personal del CSIC realice viajes por razón de servicio, para participar en cursos, reuniones, congresos o trabajo de campo. Para algún colectivo, los viajes de representación o las expediciones científicas son un componente mayoritario del trabajo. Todos los desplazamientos, y especialmente el transporte en avión, tienen una importante afectación en la huella de carbono desde el punto de vista de la sostenibilidad medioambiental.

Mediante la **Instrucción de la Secretaría General del CSIC, de 18 de diciembre de 2023, relativa a la tramitación de comisiones de servicio del personal del CSIC** se pretende ofrecer una norma que consolide, en un único documento regulador

y de consulta simplificado, las obligaciones del **Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio**, integrándolas dentro de los procedimientos internos y sistemas de gestión del CSIC. De esta forma, se prevé que se adapte la normativa general del Estado a las particularidades de la actividad científica e investigadora propia del CSIC.

Pese a estos esfuerzos administrativos de facilitar el trámite burocrático de las comisiones de servicios, la normativa vigente en materia de comisiones de servicio dificulta la adopción de alternativas de viajes sostenibles, contemplando solamente criterios de tiempo o económicos. Además, se ha identificado la inexistencia de un sistema de recomendaciones sobre cómo hacer viajes más sostenibles para el personal del CSIC. Es por ello que aún está pendiente cuantificar el impacto ambiental y social de los viajes de trabajo y transferir dicha información al personal del CSIC, así como a la sociedad.

ESTRATEGIA 3: SOSTENIBILIDAD SOCIAL, DEMOGRÁFICA E IGUALITARIA

L5. DEMOGRAFÍA PLURAL INTERNA

Según datos oficiales en las Memorias Anuales del CSIC, el personal pasó de 14.050 personas en 2011 a un mínimo de poco más de 10.000 en 2015, para llegar a casi 15.000 en 2023 (Ver Gráfica 1).

Gráfica 1. Evolución del personal del CSIC



El personal fluctuó un 41% desde el punto más bajo (2015) al más alto (2023).

La estructura del personal en 2024 desagregado por categorías y sexo se distribuye de la siguiente forma:

Tabla 4. Estructura del personal desagregado por categoría

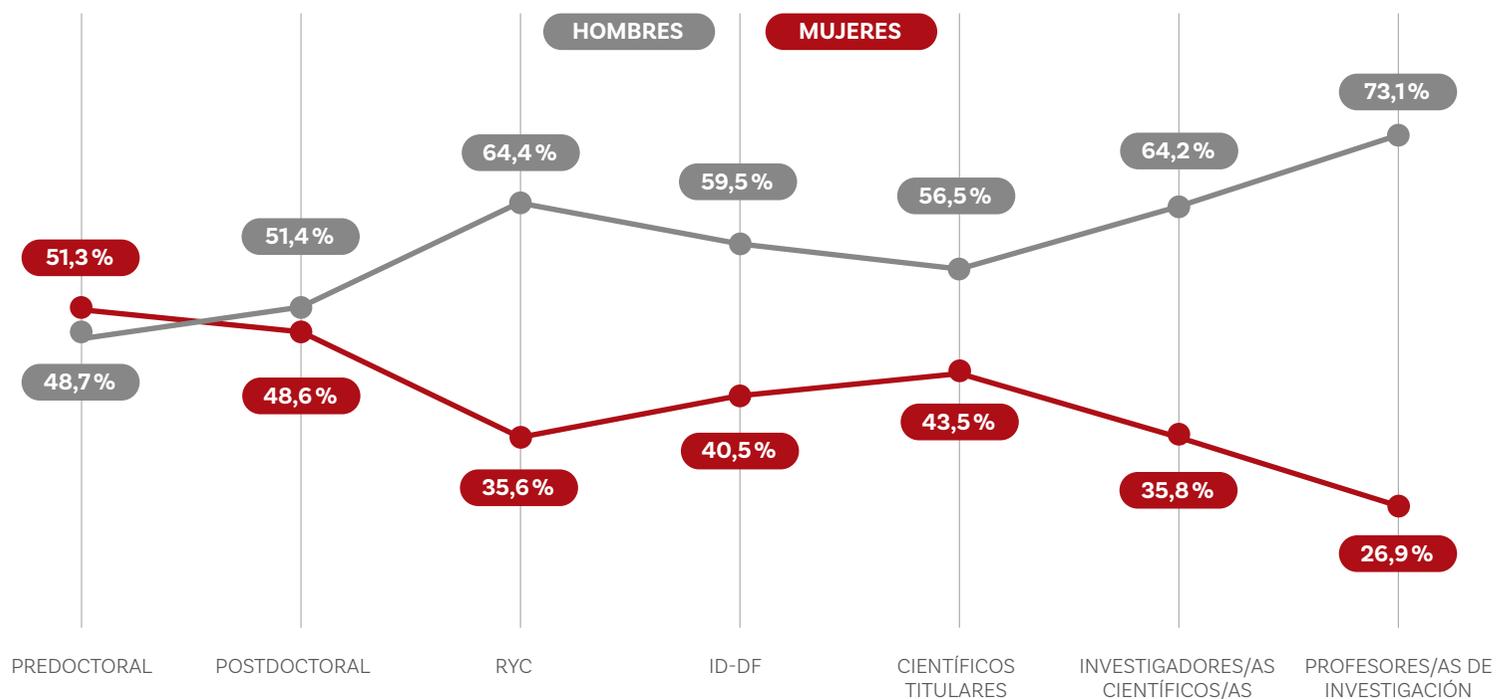
| TIPO DE PERSONAL | NÚMERO DE MUJERES | NÚMERO DE HOMBRES | TOTAL | MUJERES, % | HOMBRES, % |
|---------------------------|-------------------|-------------------|--------------|------------|------------|
| Funcionario | 3017 | 3394 | 6411 | 47 | 53 |
| Investigador | 1352 | 2193 | 3545 | 38 | 62 |
| Profesor de Investigación | 173 | 469 | 642 | 27 | 73 |
| Investigador Científico | 373 | 668 | 1041 | 36 | 64 |
| Científico Titular | 806 | 1056 | 1862 | 43 | 57 |
| Apoyo | 1088 | 795 | 1883 | 58 | 42 |
| Técnicos superiores | 335 | 280 | 615 | 54 | 46 |
| Técnicos especializados | 341 | 253 | 594 | 57 | 43 |
| Ayudantes | 391 | 245 | 636 | 61 | 39 |
| Auxiliares | 21 | 17 | 38 | 55 | 45 |
| Resto | 577 | 406 | 983 | 59 | 41 |
| Laborales | 4417 | 3855 | 8272 | 53 | 47 |
| Investigador | 2710 | 2141 | 4851 | 56 | 44 |
| Apoyo | 1422 | 1481 | 2903 | 49 | 51 |
| Resto | 285 | 233 | 518 | 55 | 45 |
| Total | 7434 | 7249 | 14683 | 51 | 49 |

Como se observa en la Tabla 4, existe un total de 51% de mujeres y 49% de hombres en el CSIC. Si bien esto representa la paridad técnica, esto no se traslada cuando se hace la comparativa del personal investigador. Ahí vemos un predominio claro de los hombres (en rojo en la tabla) que no obedece la regla 60-40% de la paridad técnica, salvo para científicos titulares.

La Comisión de Mujeres y Ciencia del CSIC publicó en su **memoria anual** de 2023 un gráfico de tijaera de la distribución entre

mujeres y hombres en la carrera científica del CSIC. La Gráfica 2 da cuenta de una situación desequilibrada. Si bien la paridad en predoctorales es completa, el predominio de los hombres se acentúa a lo largo de la carrera llegando al 73,1% en profesores de investigación. Siguiendo la tendencia actual, el aumento observado en mujeres profesoras desde 2014 llevaría a alcanzar el 40% dentro de 56 años.

Gráfica 2. Distribución entre el personal investigador, 2023



El envejecimiento del personal se refleja en la siguiente tabla:

Tabla 5. Envejecimiento del personal del CSIC

| TIPO DE PERSONAL | GRUPO DE EDAD | NÚMERO DE MUJERES | NÚMERO DE HOMBRES | NÚMERO TOTAL | MUJERES, % | HOMBRES, % |
|--------------------|---------------|-------------------|-------------------|--------------|------------|------------|
| Funcionario | <=35 | 73 | 49 | 122 | 2 | 1 |
| | (35,45] | 410 | 387 | 797 | 14 | 11 |
| | (45,55] | 1193 | 1178 | 2371 | 40 | 35 |
| | (55,65] | 1185 | 1443 | 2628 | 39 | 43 |
| | >65 | 156 | 337 | 493 | 5 | 10 |
| Laboral | <=35 | 2275 | 2068 | 4343 | 52 | 54 |
| | (35,45] | 1120 | 856 | 1976 | 25 | 22 |
| | (45,55] | 706 | 534 | 1240 | 16 | 14 |
| | (55,65] | 295 | 375 | 670 | 7 | 10 |
| | >65 | 21 | 22 | 43 | 0 | 1 |

El personal funcionario femenino tiene como clase más frecuente la de 45-55 años, mientras que el masculino se muestra todavía más envejecido, con 55-65 años. El personal laboral se muestra más joven por la inclusión del personal contratado predoctoral. También en esta categoría el personal masculino está más envejecido.

El Contrato de Gestión para 2023-2026 del CSIC da cuenta de las plantillas máximas de personal para estos años:

Tabla 6. Plantillas máximas del personal CSIC

| AÑOS | PERSONAL CIENTÍFICO | PERSONAL TÉCNICO |
|------|---------------------|------------------|
| 2023 | 202 | 301 |
| 2024 | 178 | 266 |
| 2025 | 264 | 384 |
| 2026 | 314 | 423 |

La tendencia es creciente a lo largo de este periodo tanto en personal científico como en técnico. Proporcionalmente, se prioriza al personal científico respecto de otras categorías.

A lo largo de su historia, la disponibilidad de plazas en todas las escalas ha sido muy inestable. Además, el tamaño del CSIC siempre parece corto en relación con su ambición científico-técnica. Los últimos **datos de Eurostat** dicen que España está claramente por debajo del porcentaje de personas investigadoras (1.14% frente al 1.53% de la UE en 2022). Por tanto, el CSIC tiene que crecer, pero de una manera sostenible. Este crecimiento seguramente debería ir en consonancia con el del resto del sistema de I+D+i.

Añadido a este problema general, existe el problema de la disponibilidad de plazas por disciplinas. En general, pero de manera acentuada en los periodos de escasez de plazas, el CSIC tiende a generar plazas en las disciplinas que ya están en desarrollo, en las que los grupos de investigación generan personal formado. Esto puede hacer que el abordaje de áreas emergentes de la ciencia y la tecnología se retrase. Por otro lado, el CSIC necesita dar respuesta a los retos de la sociedad. Todo esto necesita personal formado en todas las categorías.

El CSIC está superando una época de caída de personal. Los problemas de distribución entre hombres y mujeres son evidentes en la escala científica. En la carrera científica, el personal se muestra envejecido desde el nivel de entrada.

L6. ACCESIBILIDAD

El CSIC es la mayor institución pública de España dedicada a la investigación científica y técnica y es una de las más destacadas del Espacio Europeo de Investigación. En función de esta relevancia se deben tomar diversas acciones con miras a mejorar el tratamiento a las personas con discapacidad para derribar todo tipo de barreras a la inclusión. Uno de estos aspectos es el relativo a la accesibilidad, que está íntimamente ligado a una sostenibilidad social que mejore la calidad de vida de las personas que pertenecen al CSIC y también para aquellos que visitan cualquier inmueble CSIC.

El **Real Decreto 888/2022** indica que el reto para las administraciones públicas es atender las necesidades de aquellas personas que requieren apoyos para desarrollar las actividades de la vida diaria, alcanzar una mayor autonomía personal y poder ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía.

El CSIC necesita entender el problema para instrumentar las medidas necesarias para lograr la accesibilidad universal en sus edificios, instalaciones, actividades y procesos, tanto para el personal que trabaja en ellos, como para el personal externo que acude a cualquier evento público, reuniones, conferencias, o visitas. En el marco del eje 6 del **III Plan de Igualdad**, el organismo elaboró una encuesta reciente (2024) para detectar los problemas asociados a las diversas discapacidades que pudieran presentar las personas trabajadoras, cuyos resultados ayudan a dimensionar la magnitud del problema.

En la encuesta participaron 151 personas con discapacidad que tienen una relación laboral en el CSIC. Los resultados de la encuesta muestran una distribución de participantes que corresponde a 50,3% de mujeres y 47,7% de hombres. El perfil sociodemográfico mayoritario del personal encuestado se encuentra en el rango de edad de 41 a 50 años, con más de la mitad poseyendo estudios de postgrado y manteniendo una relación laboral estable con el CSIC. La mayoría, un 79,28%, tiene una discapacidad que varía entre el 33% y el 65%, predominando las discapacidades físicas o motrices (55%), seguidas de las sensoriales (19,2%), múltiples (17,2%) y mentales (5,3%).

En cuanto a la accesibilidad física, entre un 70% y 80% de las personas encuestadas consideran que la movilidad por el centro y el uso de aseos u otras instalaciones es fácil. Sin embargo, este porcentaje disminuye significativamente entre las personas con discapacidad física o motriz. Además, un 32% considera que su puesto de trabajo o entorno no está adaptado físicamente, señalando problemas de mobiliario (26%) y adaptación arquitectónica (6%). En términos de accesibilidad digital, un 80% de los encuestados encuentran fácil el acceso a la web e intranet, aunque este porcentaje también disminuye entre aquellas personas con discapacidades mentales, psicosociales o múltiples.

El clima laboral refleja desafíos significativos, con un 12% del personal encuestado considerando el ambiente laboral hostil debido a su discapacidad y un 30% que afirma haber sufrido discriminación en algún momento. Además, menos de la mitad de las personas encuestadas creen que sus compañeros están concienciados con la inclusión de personas con discapacidad en el entorno laboral, lo que subraya la necesidad de aumentar la sensibilización y las medidas inclusivas en el lugar de trabajo.

Aunque en general la valoración entre las personas encuestadas no resulta negativa, existen porcentajes elevados en algunos aspectos que deben ser tomados en cuenta por la Organización Central del CSIC. Los datos de necesidad de adaptación física de puestos de trabajo o entornos (32%) o la adaptación tecnológica de sitios web e intranet, sugieren acciones para mejorar la inclusión efectiva de este colectivo y reducir las tasas de percepción de discriminación o desigualdad. Por otro lado, al margen de las necesidades que refleja el propio personal trabajador encuestado, se debe tener en cuenta que el CSIC es un organismo público al que acude personal externo y que, por tanto, debe ofrecer entornos adaptados para cualquier tipo de discapacidad.

En el caso específico de la accesibilidad digital el CSIC, a través de la SGAI-ORGC, está desarrollando mejoras en accesibilidad en la web institucional y en la sede electrónica del CSIC siguiendo las pautas del Observatorio de Accesibilidad del Portal de Administración Electrónica (PAE). No obstante, aún hay espacio suficiente para implementar nuevas acciones para mejorar la sostenibilidad del CSIC en todos sus ICU y sus CCNN.



L7. CONTRATACIÓN PÚBLICA SOSTENIBLE

La sostenibilidad medioambiental debiera ser un presupuesto en toda decisión de adquisición pública. La **Ley 9/2017**, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público habilita para la incorporación de criterios ambientales a la contratación pública.

Toda institución perteneciente a la Administración General del Estado debe ceñirse al **Plan de Contratación Pública Ecológica** para la contratación de bienes, servicios y obras. A través de este plan se evita o se reduce en lo máximo posible, y siempre dentro de la legalidad cualquier impacto ambiental, que el desarrollo del trabajo o actividad objeto del contrato pueda generar. Además, obliga al adjudicatario a cumplir los mismos requisitos de eficiencia energética exigidos a las Administraciones Públicas, por lo que se deben adquirir productos que cumplan la clase de eficiencia más alta posible.

Se entiende por contratación pública ecológica el proceso a través del cual las autoridades adquieren bienes, obras y servicios con un impacto medioambiental reducido durante su ciclo de vida, en comparación con el de otro tipo de bienes, obras y servicios con la misma función primaria que se hubieran adquirido en su lugar.

Con el fin de ayudar a los órganos de contratación de los estados miembros, la Comisión Europea ha desarrollado unos criterios de contratación pública ecológica para los bienes, obras y servicios que se consideren prioritarios. Entre ellos, están los servicios de limpieza, servicios de conservación y limpieza de jardines, así como, los servicios de cafetería-comedor. Todos estos son servicios fundamentales para el funcionamiento sostenible del personal CSIC y de sus actividades científicas y administrativas.

Una vez considerados todos los aspectos técnicos para la contratación de bienes, obras o servicios, es muy importante hacer un seguimiento y comprobación del cumplimiento de los compromisos de la empresa adjudicataria para conseguir una contratación pública sostenible.

En el CSIC existe una ventana de oportunidad importante en materia de contratación sostenible debido a que tanto en las memorias de los contratos menores como en los Pliegos de Prescripciones Técnicas (PPT) y en los Pliegos de Cláusulas Administrativas (PCAP) no se refleja la totalidad de los criterios de sostenibilidad recogidos en la contratación pública ecológica.

ESTRATEGIA 4: CULTURA DE LA SOSTENIBILIDAD Y BUENA GOBERNANZA PARA UNA ECONOMÍA CIRCULAR.

L8. ALIMENTACIÓN

La alimentación es una de las necesidades más básicas de cualquier ser humano. La producción de alimentos representa el 25% del total de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero y es la principal causa de pérdida de biodiversidad. Los alimentos que consumimos provocan la pérdida de biodiversidad, la deforestación, las emisiones de carbono, el cambio climático, la escasez de agua y la contaminación del agua. En consecuencia, la seguridad nutricional es uno de los principales objetivos de la Agenda 2030 de la Naciones Unidas, de ahí que sea uno de los objetivos principales de investigación del personal científico del **Área Global Vida del CSIC**. Dos de los volúmenes de la colección de informes del CSIC **Ciencia para las Políticas**, que tienen como objetivo contribuir al desarrollo de políticas basadas en evidencias científicas, están dedicados a aportar información para solventar este problema global.



Uno de los términos clave en materia de sostenibilidad social es el de «seguridad alimentaria». Sin importar si se trata a nivel de individuo, hogar o nación, este tipo de seguridad se consigue cuando todas las personas en todo momento tienen acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana. El reto es instaurar de forma global una nutrición y consumo de alimentos responsable trabajando para reducir el riesgo de malnutrición.

El personal del CSIC pasa muchas horas dentro de sus instalaciones e, incluso, cuando los experimentos o el trabajo de laboratorio lo requieren, acude a estas durante los fines de semana y en días festivos. Muchas personas traen sus alimentos de casa para garantizar la calidad deseada y que el gasto se ajuste a su situación económica. La población del CSIC es heterogénea en cuanto a edad y medios económicos. Satisfacer a todo el mundo en la era de la alimentación de precisión es un gran reto. En algunos de los centros hay comedores y cafeterías y en otros los alimentos y bebidas son suministrados con máquinas expendedoras. Muchos de los institutos se encuentran integrados en campus universitarios y parques tecnológicos lo que facilita que parte del personal de los ICU y CCNN se traslade a comer a cafeterías de centros y facultades ubicadas en el mismo campus. Por tanto, la estrategia de alimentación del CSIC podría servir también de educación a la ciudadanía de cara a crear hábitos de alimentación saludable. Esto a su vez tendría un impacto importante en la sostenibilidad de la salud pública. Las enfermedades crónicas que sufre el personal del CSIC, en concordancia con la incidencia global, están relacionadas con una mala alimentación e insuficiente actividad física.

Comprendiendo la magnitud del problema resulta imprescindible tomar acciones para atender las necesidades nutricionales en nuestros centros. Todo apunta a que el CSIC, como ocurre

en el resto de la sociedad, no está exento de los problemas generados en materia de alimentación por el cambio climático, la crisis de la energía, la pandemia de la COVID-19, los problemas geopolíticos y la inflación. Los servicios de comedor en muchos de los centros del CSIC no son económicamente viables. Hay problemas para obtener contratos con una oferta de la calidad adecuada con los presupuestos que tenemos en la actualidad. La oferta de las máquinas expendedoras en muchos de los casos no responde a las necesidades concretas de una población tan heterogénea como la nuestra y la mayoría ofrece alimentos y bebidas que no responden a los patrones saludables y sostenibles.

L9. RECICLAJE DE RESIDUOS

La producción de residuos es un grave problema al que, como sociedad, se debe dar una solución sostenible; de no hacerlo, será negativo para la salud del medioambiente. Se necesitan medidas que sean responsables y sostenibles para su adecuada gestión. Ser sostenibles en su gestión permitirá mantener ecosistemas inalterados y en armonía con su entorno y con quienes lo habitan; es obligación de todos y todas conservar los recursos y deshacerse de los residuos de manera responsable y sostenible, contribuyendo a mitigar el cambio climático.

La mejor solución sostenible para los residuos sería no producirlos; desafortunadamente, la situación ideal de «residuo cero» es muy difícil de alcanzar. Una vez que se genera el residuo se debe buscar reutilizar o reciclar de manera sostenible. Es cierto que, para hacer un buen diagnóstico, se necesitaría una información exhaustiva sobre qué hacen hoy en día los diferentes ICU y CCNN con sus residuos. Hay algunos institutos que señalan qué hacer con los residuos no peligrosos, y también en otros institutos, hay algunas indicaciones sobre residuos peligrosos

(como ya lo hacen el CNB o el CBM). Pero a pesar de esto, debemos proponer acciones concretas y sencillas que faciliten e incrementen el reciclaje de residuos en los ICU y CCNN, y transmitir al personal que su esfuerzo en esto es útil y necesario para apoyar el Plan de Sostenibilidad.

A continuación, se describen algunos de los residuos que son de interés para el personal trabajador del CSIC:

- 1) Residuos no peligrosos: pueden ser de tipo orgánico derivados de alimentación, poda de jardines, etc. y deben ser depositados en contenedores marrones; de papel y cartón, que deben depositarse en contenedores azules, aunque es básico reducirlos al máximo. Por otro lado, están los residuos de envases plásticos, por cuya disminución ha de apostarse, pero si se producen, es obligatorio su depósito en contenedores amarillos. Los residuos también pueden ser de vidrio, estos deben ser reutilizados cuando sea posible, o bien depositados en los contenedores verdes.
- 2) Residuos peligrosos producidos en laboratorios o instalaciones de investigación, cuyo tratamiento y eliminación se hace a través de empresas adecuadas.
- 3) Otros residuos de carácter metálico, incluidos equipos de laboratorio fuera de uso, o piezas de equipos no aprovechables.

Sin duda, el CSIC cuenta con instalaciones que pueden considerarse poco comunes en cuanto a la generación de residuos radioactivos que se generan como consecuencia de la propia actividad científica. Este tipo de residuos debe ser contemplado con particular atención, y contar con sus respectivos planes para su eliminación.

L10. SENSIBILIZACIÓN E INVESTIGACIÓN SOSTENIBLE

Para poder llevar a cabo este Plan de Sostenibilidad en el CSIC es necesario: 1) sensibilizar y ofrecer formación al personal, y 2) establecer protocolos e instrumentos de implementación de las actividades propuestas. Esta sensibilización implica fomentar hábitos y procedimientos de trabajo sostenibles. La diversidad del colectivo humano del CSIC, de sus actividades y de sus líneas de investigación hace necesario un esfuerzo colectivo de todo el organismo.

Actualmente existen 39 comités de sostenibilidad (o de funciones similares) en el CSIC que han surgido de forma voluntaria (ver listado en Anexo 1). La existencia de estos comités permite canalizar iniciativas, dinamizar reflexiones y proporcionar orientación al personal. Estos comités locales han identificado deficiencias, propuesto mejoras e implantado diversas prácticas sostenibles en sus respectivos centros. La divulgación de estas actividades en reuniones, asambleas y claustros contribuye a la concienciación y sensibilización del personal. La generalización de estos comités en el CSIC y su organización en red son instrumentos necesarios para armonizar actuaciones, promover sinergias y garantizar el éxito del Plan de Sostenibilidad. Igualmente, herramientas de formación como cursos específicos y píldoras formativas, son un soporte válido para alcanzar los objetivos propuestos.

El CSIC se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y participa en diversas iniciativas y campañas para promover la sensibilización ambiental, tales como la realización de exposiciones permanentes, proyectos y jornadas de sensibilización sobre el impacto del cambio climático, creación de plataformas temáticas, participación en ferias y festivales sobre el medio ambiente y la sostenibilidad, así como la colaboración con entidades privadas para llevar a cabo proyectos de divulgación

científica y promoción de la sensibilización medioambiental. La visibilidad de estas actividades y proyectos se realiza mediante comunicados y noticias que aparecen en la Agenda de la página web del CSIC y en redes sociales. Sin embargo, actualmente no existe un espacio dedicado particularmente a la sostenibilidad. La web del CSIC es una herramienta útil para alojar esta información y es por ello que se priorizará la creación de una web que aloje todo lo relativo al Comité de Sostenibilidad.

Otra herramienta de incentivación para la aplicación del plan es el reconocimiento de ICU, CCNN, grupos de investigación, comités de sostenibilidad y de personas comprometidas con la sostenibilidad y que incorporen las acciones del plan. Este reconocimiento puede llevarse a cabo mediante la creación de distintivos y su consideración como mérito en procesos de evaluación.

La investigación en sostenibilidad es clave para afrontar los retos globales relacionados con el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la desigualdad social, entre otros. Los avances científicos y tecnológicos son esenciales para desarrollar soluciones innovadoras que no solo mitiguen los efectos negativos sobre el medio ambiente, sino que también promuevan un modelo de desarrollo que sea inclusivo, económico y socialmente equitativo, alineado con las tres dimensiones de la sostenibilidad. Para ello, es necesario que todos los actores estén involucrados, tal y como especifica el ODS 17 'Alianzas para los Objetivos'.

En este contexto, los centros de investigación, como el CSIC, desempeñan un papel clave como agentes de cambio, generando conocimiento científico y tecnológico, lo que permite impulsar políticas públicas efectivas y fomentar un futuro más equitativo y ambientalmente responsable. En este sentido, evaluar la contribución y el impacto de la investigación resulta esencial para analizar el progreso hacia la sostenibilidad, identificar carencias y dirigir esfuerzos en áreas clave.

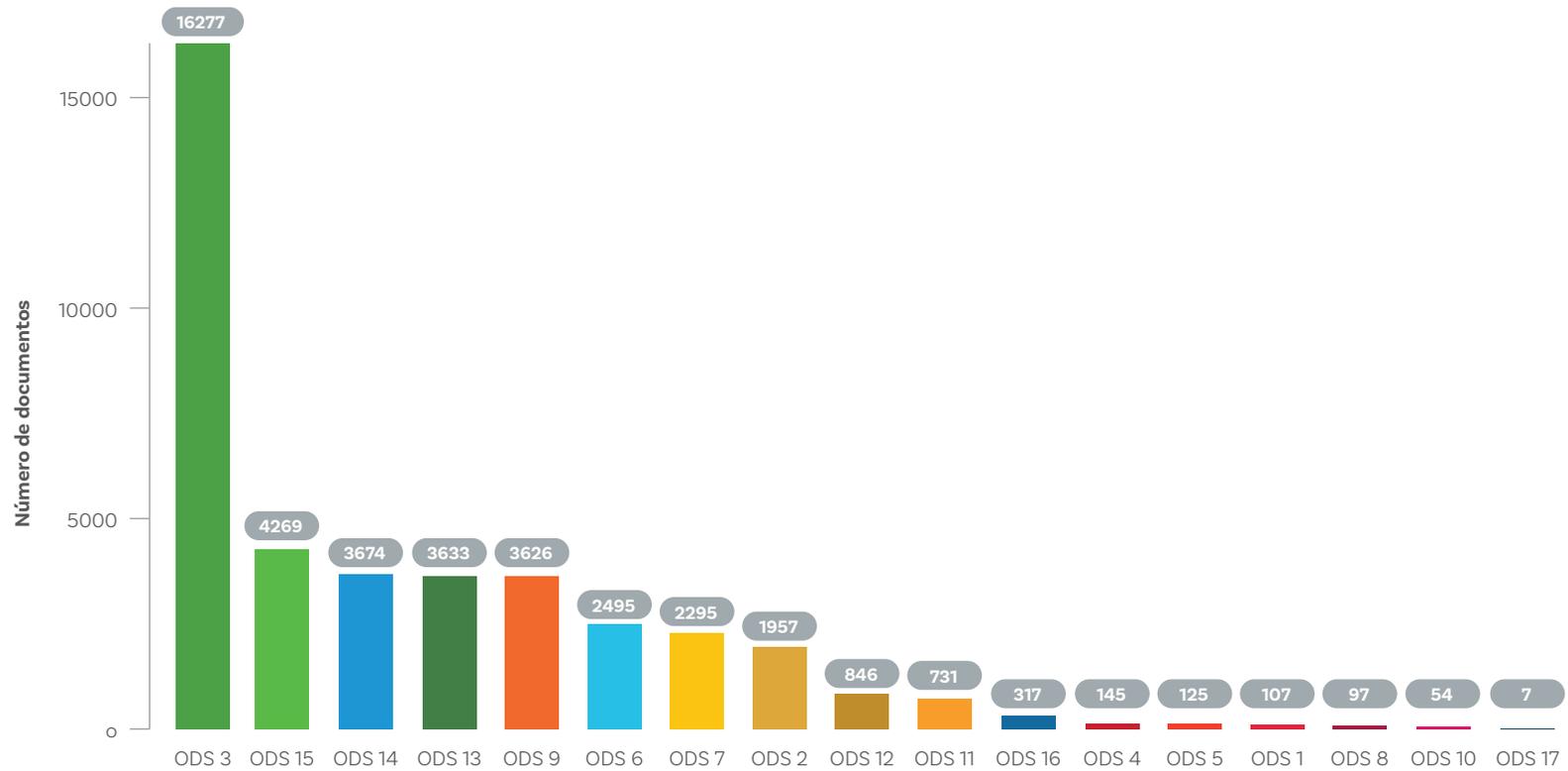
La Gráfica 3 muestra la distribución de la producción científica del CSIC en el período 2018-2022 mediante la herramienta OSDG⁴. Los resultados muestran que la producción se centra en el ODS 3: Salud y bienestar (16,277 documentos; 48,53% de los documentos clasificados), ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres (4,269 documentos, 12,73%), ODS 14: Vida submarina (3,674 documentos, 10,96%) y ODS 13: Acción por el clima (3,633 documentos, 10,83%). Son cruciales, por tanto, herramientas de monitorización que permitan evaluar el impacto de la investigación, identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias para asegurar que los avances contribuyan de manera efectiva al cumplimiento de los ODS. Estas herramientas no solo facilitan el seguimiento del progreso, sino que también ayudan a optimizar la asignación de recursos y a garantizar que los esfuerzos de investigación se alineen con las necesidades más urgentes y los grandes retos sociales.

⁴ OSDG (<https://osdg.ai/>) es una herramienta gratuita y de código abierto que asigna etiquetas a fragmentos de texto según su relevancia para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Ha sido desarrollada por Naciones Unidas (UNDP ICPD SDG AI Lab), Public Policy and Management Institute (PPMI) y una amplia comunidad de investigadores, bajo la dirección de Núria Bautista-Puig. Esta herramienta combina técnicas de *machine learning* con datos obtenidos a través del programa de ciencia ciudadana OSDG Community Platform (<https://osdg.ai/community>).

En este sentido, para avanzar en la sostenibilidad, no solo es crucial la monitorización y evaluación del impacto de la investigación científica, sino también transformar y modernizar las estructuras internas que la sustentan. La investigación sostenible no es solo un proceso de creación científica y tecnológica, sino también un reto que exige la actualización y reestructuración de los métodos de trabajo, especialmente en instituciones como el CSIC. En este contexto, se hace necesario desarrollar nuevos

protocolos y recursos que se alineen con las acciones y objetivos del Plan de Sostenibilidad, así como fomentar la sensibilización y formación continua del personal del CSIC en hábitos y prácticas sostenibles. Este proceso requiere de una colaboración estrecha y coordinada dentro del propio organismo, aprovechando los conocimientos y recursos propios para optimizar el impacto de nuestras acciones hacia la sostenibilidad.

Gráfica 3. Distribución de la producción científica del CSIC por ODS, obtenida mediante OSDG, en el período 2018-2022⁵



⁵ Producción científica del CSIC obtenida por el grupo de Análisis Cuantitativo en Ciencia y Tecnología (ACU-TE) de la Web of Science (WoS). Durante el período analizado, se identificaron un total de 62.446 documentos, de los cuales la herramienta clasificó 33.537 (53.71%).



ACCIONES
ADICIONALES



8. ACCIONES ADICIONALES

Dada la complejidad y la envergadura del Plan de Sostenibilidad 2024-2026 del CSIC, no ha sido posible incluir exhaustivamente todas las acciones que surgieron a lo largo de las discusiones del Comité de Sostenibilidad y las aportaciones recibidas durante la consulta abierta. Las limitaciones en términos de tiempo, estructura, recursos humanos, materiales y económicos han exigido priorizar aquellas acciones que puedan ser implementadas dentro del plazo establecido. Como resultado, las acciones propuestas en este apartado no son de cumplimiento obligatorio, aunque su inclusión en el plan refleja su importancia y su potencial para contribuir a la sostenibilidad en los institutos y centros del CSIC.

Por este motivo, en esta sección se presentan cuadros complementarios con acciones e indicadores dentro de cada una de las líneas estratégicas del plan. Estas acciones son adicionales a las 32 centrales que se enlistan en las secciones anteriores de este plan, pero se ofrecen como una herramienta de apoyo para los comités de sostenibilidad de los diferentes institutos y centros del CSIC. Las siguientes tablas pueden servir de referencia para que cada instituto o centro adapte, según sus recursos y capacidades, estas medidas dentro de sus propios planes locales de sostenibilidad, facilitando así su integración en la estructura global del plan.

Esta sección debe entenderse como un repositorio de acciones e indicadores que abarca las 10 líneas estratégicas del Plan de Sostenibilidad del CSIC. Los institutos y centros tienen la libertad de seleccionar y aplicar estas acciones en función de sus necesidades y circunstancias específicas. Este enfoque flexible les permitirá avanzar hacia la sostenibilidad de manera gradual y adaptada, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos globales del CSIC en materia de sostenibilidad, sin imponer un enfoque único que podría no ser viable en todas las unidades.

A manera de resumen, en la siguiente tabla se detalla el total de 21 objetivos, 53 acciones y 58 indicadores adicionales distribuidos a lo largo de las 10 líneas estratégicas del plan. Entre las líneas más relevantes, la de Inmuebles cuenta con 6 objetivos, 19 acciones y 20 indicadores, reflejando la importancia de mejorar la eficiencia energética y reducir la huella de carbono de las instalaciones del CSIC. En el ámbito de Tecnologías de la Información y Computación (TIC), se han identificado 3 objetivos y 5 acciones que buscan optimizar el consumo energético y mejorar la sostenibilidad en el uso de recursos tecnológicos. Otras áreas clave como la Movilidad diaria del personal y los Viajes de servicio también se incluyen con acciones que promueven la sostenibilidad en los desplazamientos laborales. Este desglose proporciona una visión clara de las oportunidades adicionales de mejora que los comités de sostenibilidad pueden implementar a nivel local, alineándose con los objetivos globales del CSIC.

Tabla 7. Distribución de las acciones adicionales al Plan de Sostenibilidad

| NÚMERO | LÍNEA DE ACTUACIÓN | NÚMERO DE OBJETIVOS | NÚMERO DE ACCIONES | NÚMERO DE INDICADORES |
|--------------|---|---------------------|--------------------|-----------------------|
| 1 | Inmuebles | 6 | 19 | 20 |
| 2 | Tecnologías de la Información y Computación (TIC) | 3 | 5 | 5 |
| 3 | Movilidad diaria del personal | 1 | 4 | 4 |
| 4 | Viajes de servicio | 2 | 4 | 5 |
| 5 | Demografía plural interna | 1 | 3 | 5 |
| 6 | Accesibilidad | 1 | 3 | 4 |
| 7 | Contratación pública sostenible | 1 | 2 | 2 |
| 8 | Alimentación | 2 | 4 | 4 |
| 9 | Reciclaje de residuos | 2 | 4 | 4 |
| 10 | Sensibilización e investigación sostenible | 2 | 5 | 5 |
| TOTAL | | 21 | 53 | 58 |

A continuación, se presenta una serie de tablas acorde las 10 líneas de actuación del plan donde se detallan objetivos, acciones e indicadores de no obligatorio cumplimiento.

L1. Inmuebles

| OBJETIVO ESTRATÉGICO | ACCIÓN | INDICADOR DE CUMPLIMIENTO |
|--|---|--|
| Disminuir la huella de carbono del CSIC, de los ICU y CCNN del personal que trabaja en la institución. | Medir y planificar la reducción de la huella de carbono. | % de ICU que realizan un seguimiento del plan de reducción de huella de carbono (acciones en marcha). |
| | Incluir a los ICU y CCNN en el Registro de la Huella, Compensación y Proyectos de Absorción de CO ₂ (portal MITECO). | % de ICU registrados en portal MITECO. |
| Aumentar la eficiencia energética de los inmuebles. | Incrementar las medidas pasivas en la mejora de la envolvente térmica. | % de actuaciones llevadas a cabo para la mejora de la envolvente térmica sobre las necesidades detectadas en auditoría de instalaciones. |
| | Mejorar los sistemas de climatización y ventilación con recuperación de calor. | % de actuaciones de cambio de sistema de climatización/sistema de ventilación con recuperación de calor iniciadas sobre las actuaciones detectadas en auditoría de instalaciones. |
| | Sustituir calderas y sistemas de refrigeración de agua por sistemas más sostenibles en instalaciones de acuicultura. | % de instalaciones de acuicultura que controlan la temperatura del agua con energías renovables o sistemas energéticos eficientes. |
| Instalar energía renovable en los ICU y CCNN. | Realizar estudios de viabilidad de instalación de otras energías renovables en inmuebles del CSIC. | % de inmuebles con estudio de instalación de energías renovables distintas a la fotovoltaica en inmuebles del CSIC (calculado sobre el total de inmuebles donde la instalación es viable). |

| OBJETIVO ESTRATÉGICO | ACCIÓN | INDICADOR DE CUMPLIMIENTO |
|---|---|--|
| Mejorar la gestión de las fincas agrarias y jardines. | Racionalizar el uso del agua, fertilizantes y fitosanitarios en fincas agrícolas. | % de fincas con un plan de explotación sostenible. |
| | Gestionar los jardines hacia una jardinería sostenible. | % de ICU y CCNN con un plan de jardines sostenibles. |
| | Maximizar la biodiversidad nativa de los jardines y fincas de nueva creación. | % de proyectos de inmuebles nuevos que aplican recomendaciones para maximizar la biodiversidad nativa de sus espacios abiertos, donde se tengan espacios abiertos. |
| | Evitar en los jardines plantas que provocan alergias. | % de ICU y CCNN que gestionan la composición de sus jardines minimizando la generación de alérgenos vegetales. |
| Reducir los consumos y promover la economía circular. | Instalar aparatos de registro de consumo eléctrico. | % de instalaciones de aparatos de registro de consumo eléctrico sobre las instalaciones necesarias según auditoría. |
| | Considerar la posibilidad de reparar y no sustituir los elementos y equipos averiados. | % de averías en elementos de los inmuebles y equipos de trabajo que no han agotado su vida útil en los que su reparación se considera como una opción. |
| | Aumentar el uso de materiales reciclados en la construcción y en el equipamiento. | % de nuevos proyectos que consideran explícitamente el uso de materiales reciclados de alta calidad. |
| | Usar productos naturales renovables con certificación ecológica para construcción y reparación. | % de proyectos de construcción de inmuebles nuevos que consideran explícitamente el uso de materiales renovables certificados. |
| | Usar oxígeno generado con energías renovables (instalaciones de acuicultura). | % de oxígeno industrial generado con energías renovables. |

| OBJETIVO ESTRATÉGICO | ACCIÓN | INDICADOR DE CUMPLIMIENTO |
|--|--|---|
| Reducir el impacto sobre el medio natural y la biodiversidad nativa. | Cuantificar los efectos de la contaminación acústica y lumínica. | % de ICU y CCNN con informe de valoración de su contaminación acústica y lumínica, de sus efectos potenciales y plan de acción para su atenuación. |
| | Evitar la propagación de especies invasoras y comensales. | % de ICU y CCNN con inventario de especies invasoras en sus jardines y dependencias. % de ICU y CCNN con plan de acción sobre la gestión y vigilancia de las especies y comensales en sus jardines y dependencias. |
| | Reducir el riesgo de colisión de aves contra superficies de los inmuebles. | % de ICU y CCNN con plan de atenuación de mortalidad de aves por colisión con superficies transparentes y reflectantes. |
| | Implementar sistemas de recirculación de agua en las instalaciones de acuicultura. | % caudal de agua recirculado comparado con el usado en 2023. |

L2. Tecnologías de la Información y Computación (TIC)

| OBJETIVO ESTRATÉGICO | ACCIÓN | INDICADOR DE CUMPLIMIENTO |
|---|---|--|
| Convertir al CSIC en una organización informada y formada en la computación sostenible. | Automatizar la monitorización de sistemas de refrigeración de CPD. | % de ICU y CCNN con CPD que tienen un sistema de monitorización y control de los sistemas de refrigeración. |
| | Elaborar un plan formativo para responsables TIC y usuarios y usuarias. | % de responsables TIC que han recibido formación en sostenibilidad. |
| Mejorar la eficiencia energética en <i>hardware</i> y <i>software</i> . | Instalar sistemas de freecooling. | % de CPD con sistema de <i>freecooling</i> . |
| | Promover la cuantificación del gasto energético del <i>software</i> . | Número de publicaciones CSIC donde se especifica el gasto energético de la computación. |
| Racionalizar el consumo de máquinas computacionales. | Implementar una gestión del residuo computacional sostenible. | % de centros con gestión sostenible de residuos computacionales sobre el total de centros con instalaciones computacionales. |

L3. Movilidad diaria del personal

| OBJETIVO ESTRATÉGICO | ACCIÓN | INDICADOR DE CUMPLIMIENTO |
|---|--|---|
| Reducir la huella ecológica asociada a los desplazamientos del personal a los ICU y CCNN. | Desarrollar manual de operaciones de desplazamiento para incluirse en el Manual de Acogida de cada ICU y CCNN. | % de ICU y CCNN con un manual de operaciones de desplazamiento. |
| | Instalar puntos de recarga para vehículos eléctricos. | Número de puntos de recarga para vehículos eléctricos en los ICU y CCNN. |
| | Privilegiar las plazas de <i>parking</i> para el personal que comparte vehículo o que utiliza vehículos «ECO». | % de plazas de <i>parking</i> destinadas a personal que comparte vehículo o que utiliza vehículo «ECO». |
| | Calcular el uso de transporte privado. | % del personal del ICU y CCNN que comparte vehículo para desplazarse al lugar de trabajo (<i>carpooling</i>). |

L4. Viajes de Servicio

| OBJETIVO ESTRATÉGICO | ACCIÓN | INDICADOR DE CUMPLIMIENTO |
|--|---|---|
| Atenuar el impacto medioambiental de los traslados por razón del servicio. | Calcular la huella de carbono de los viajes de larga distancia (vuelos en el CSIC). | % de ICU y CCNN que incluyen la información de la marca de huella de carbono de los vuelos de su personal en su memoria anual. |
| | Incrementar la recogida de datos en comisiones de servicio. | % de ICU y CCNN que recogen información sobre el kilometraje de viaje en los trabajos de campo. |
| Fomentar la digitalización en las reuniones del personal. | Facilitar el espacio físico y los medios informáticos para la realización de videoconferencias. | % de salas de reuniones del ICU y del CCNN con medios adecuados para videoconferencias. % del personal del ICU y del CCNN con el material informático necesario para la realización óptima de videoconferencias. |
| | Incrementar el número de reuniones telemáticas del CSIC (ORG, ICU y CCNN). | % de reuniones realizadas por videoconferencia que antes solían hacerse presenciales. |

L5. Demografía plural interna

| OBJETIVO ESTRATÉGICO | ACCIÓN | INDICADOR DE CUMPLIMIENTO |
|--|--|---|
| | <p>Analizar la estructura del personal del CSIC.</p> | <p>% de ICU y CCNN que cuentan con los datos completos de la estructura de su personal, identificando los perfiles más desequilibrados.</p> |
| <p>Desarrollar una plantilla diversa, igualitaria y capaz de expandir las capacidades actuales del CSIC.</p> | <p>Promover la diversidad y la igualdad en el acceso laboral mediante el uso de materiales formativos para los órganos de selección.</p> | <p>Número de vídeos cortos realizados (menos de 10 minutos) para tribunales de personal funcionario y personal laboral.</p> <p>% de procesos selectivos que utilizaron los vídeos formativos.</p> |
| | <p>Promover una promoción laboral diversa e igualitaria.</p> | <p>% de procesos selectivos de promoción que utilizaron los vídeos formativos.</p> <p>Desarrollo del informe de necesidades de conciliación personales (ORG).</p> |

L6. Accesibilidad

| OBJETIVO ESTRATÉGICO | ACCIÓN | INDICADOR DE CUMPLIMIENTO |
|--|--|--|
| Incrementar la oferta en accesibilidad física, lumínica y digital de los inmuebles del CSIC. | Realizar informe de accesibilidad física, cognitiva y digital de los inmuebles del CSIC. | % de ICU y CCNN con informe de sus inmuebles sobre accesibilidad física, cognitiva y digital. |
| | Mejorar la señalética lumínica y auditiva en los inmuebles del CSIC. | % de ICU y CCNN que implementaron carteles en braille en sus inmuebles. % de ICU que instalaron alarmas auditivas y lumínicas en sus inmuebles. |
| | Adaptar espacios comunes para personas con discapacidad en los ICU. | % de ICU con, al menos, una sala adaptada para personas con problemas de discapacidad. |

L7. Contratación pública sostenible

| OBJETIVO ESTRATÉGICO | ACCIÓN | INDICADOR DE CUMPLIMIENTO |
|--|---|---|
| Realizar contrataciones públicas ecológicas y sostenibles. | Aumentar el uso de papel reciclado en los ICU y CCNN. | % de gasto en papel reciclado sobre el gasto total en papel. |
| | Imprimir prioritariamente en blanco y negro y a doble cara. | % de impresoras que están predeterminadas en blanco y negro sobre el total de impresoras. |

L8. Alimentación

| OBJETIVO ESTRATÉGICO | ACCIÓN | INDICADOR DE CUMPLIMIENTO |
|---|---|--|
| Incrementar la seguridad nutricional del personal del CSIC. | Disminuir los residuos alimentarios. | % de residuos alimentarios reducidos. |
| | Aumentar la oferta de dietas inclusivas, saludables y sostenibles en todas las instalaciones del CSIC. | % de Pliegos de Prescripciones Técnicas (PPT) que incluyen y/o valoran positivamente: 1) alimentos y bebidas con bajo contenido en grasas saturadas, azúcar y sal; 2) dietas veganas y vegetarianas; 3) productos para personas con requerimientos nutricionales especiales (celiacos) y 4) productos frescos. |
| Aumentar la sostenibilidad de la cadena alimentaria. | Promover el uso de recursos propios generados por las Empresas de Base Tecnológica (EBT) de producción de alimentos. | % de Pliegos de Prescripciones Técnicas (PPT) que incluyen o valoran positivamente la comercialización de productos elaborados en EBT del CSIC para la presentación de servicios alimentarios. |
| | Promover la oferta de productos frescos de proximidad y con etiquetado frontal que permita tomar decisiones mejor informadas. | % de Pliegos de Prescripciones Técnicas (PPT) que incluyen aspectos de sostenibilidad para la presentación de servicios alimentarios. |

L9. Reciclaje de residuos

| OBJETIVO ESTRATÉGICO | ACCIÓN | INDICADOR DE CUMPLIMIENTO |
|---|--|---|
| | Promover la separación correcta de residuos. | Número de revisiones semanales para la comprobación de la correcta separación de residuos en los ICU y CCNN. |
| Aumentar la separación, recogida y reciclaje de residuos generados en los ICU y CCNN. | Establecer un proceso de compostaje de los residuos orgánicos no peligrosos producidos en las fincas CSIC. | % de fincas agrícolas del CSIC que realizan el compostaje de sus residuos de poda (fundamentalmente). |
| | Aumentar el número de ICU y CCNN con responsables para la gestión de residuos peligrosos. | % de ICU y CCNN que generan residuos peligrosos con un responsable designado para la gestión de los residuos. |
| Sistematizar la gestión sostenible de los residuos en los inmuebles del CSIC. | Elaborar un Plan de Gestión Sostenible de Residuos en cada ICU y CCNN. | % de ICU y CCNN que cuenta con su Plan de Gestión Sostenible de Residuos. |

L10. Sensibilización e investigación sostenible

| OBJETIVO ESTRATÉGICO | ACCIÓN | INDICADOR DE CUMPLIMIENTO |
|--|--|---|
| | <p>Crear una jornada anual de sostenibilidad en cada uno de los ICU y CCNN.</p> | <p>Número de ICU y CCNN que realizan una jornada anual de sostenibilidad.</p> |
| <p>Generar las estructuras de gobernanza en materia de sostenibilidad a todos los niveles.</p> | <p>Elaborar y difundir un documento de síntesis del Plan de Sostenibilidad del CSIC.</p> | <p>Número de descargas del documento de síntesis del Plan de Sostenibilidad del CSIC en la web del CSIC.</p> |
| | <p>Ofertar un curso online de Buenas Prácticas en las diversas áreas de la sostenibilidad.</p> | <p>Número de personas CSIC que realizan el curso de formación en materia de sostenibilidad.</p> |
| <p>Concienciar y formar al personal CSIC sobre la importancia de la sostenibilidad en sus hábitos y rutina laboral diaria.</p> | <p>Elaborar píldoras formativas en sostenibilidad.</p> | <p>Número de píldoras formativas en formatos de vídeo que abarquen las diferentes líneas del Plan de Sostenibilidad del CSIC.</p> |
| | <p>Implementar un sistema de certificación de laboratorios sostenibles.</p> | <p>Número de ICU y CCNN que cuentan con algún laboratorio con certificación sostenible (<i>Green Lab</i>).</p> |

CONCLUSIÓN



9. CONCLUSIÓN

El Plan de Sostenibilidad del CSIC 2024-2026 es un primer esfuerzo integral orientado a sentar las bases de la sostenibilidad en la institución, con un enfoque multidisciplinar que abarca los ámbitos ambiental, social y económico. Este plan, que está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), consta de 32 acciones distribuidas en cuatro ejes estratégicos, cada una con su respectivo indicador de cumplimiento. Las acciones van desde la eficiencia energética y la movilidad sostenible hasta la inclusión social y la economía circular.

El alcance del plan es limitado y se centrará en la implementación de medidas que sean viables en el corto plazo (2024-2026), con el objetivo de establecer una base sólida para futuros planes más ambiciosos. Las 32 acciones prioritarias del plan son esenciales no sólo para promover la sostenibilidad ambiental y social, sino también para recopilar información crítica sobre la situación actual de los institutos y centros del CSIC. Esta recopilación de datos permitirá mejorar y ajustar las estrategias futuras, asegurando un enfoque basado en evidencias. Además, se mencionan iniciativas como la creación de comités de sostenibilidad para los institutos y centros del consejo, así como la convocatoria del distintivo CSIC de sostenibilidad, ambas medidas buscan la promoción de una estructura sólida en el tiempo que contribuya a un enfoque coordinado hacia la sostenibilidad.

Este enfoque participativo implica que los centros e institutos tendrán un papel fundamental en la implementación de las medidas, garantizando así una mayor eficiencia y adaptabilidad de las acciones. Las acciones están cuidadosamente seleccionadas para abordar las principales áreas de impacto en términos de sostenibilidad, alineándose con el objetivo de fomentar prácticas más respetuosas con el medio ambiente y fortalecer la gobernanza interna en temas de sostenibilidad.

La estrategia de cumplimiento del plan depende de la responsabilidad compartida entre la organización central y los propios institutos y centros del CSIC. La participación activa de los centros e institutos es fundamental para asegurar que las acciones propuestas sean efectivas y se adapten a los contextos locales.

En conclusión, el Plan de Sostenibilidad 2024-2026 del CSIC establece una base inicial importante, sobre la cual se podrán desarrollar y fortalecer planes de sostenibilidad futuros que impulsen la investigación científica en España de una manera más responsable y comprometida con el medio ambiente, las personas y la economía. Idealmente este plan ayudará a un grado de concienciación mayor alrededor de la sostenibilidad por parte de todos quienes son parte del CSIC, y así seguir impulsando la cultura de la sostenibilidad.



ANEXOS

ANEXO 1

Listado de comités de sostenibilidad existentes en el CSIC

| NÚMERO | INSTITUTO / CENTRO | COMITÉ |
|--------|---|-----------------------------|
| 1 | Centro de Biología Molecular Severo Ochoa (CBM) | Comisión de Sostenibilidad |
| 2 | Instituto de Diagnóstico Ambiental y Estudios del Agua (IDAEA) | Comité de Sostenibilidad |
| 3 | Centro Nacional de Biotecnología (CNB) | Comité de Sostenibilidad |
| 4 | Instituto de Ciencias del Mar (ICM) | Comité de Sostenibilidad |
| 5 | Instituto de Física Corpuscular (IFIC) | Comisión de Sostenibilidad |
| 6 | Instituto Pirenaico de Ecología (IPE) | Comité de Sostenibilidad |
| 7 | Instituto de Ciencia de Materiales de Barcelona (ICMAB) | Comité de Sostenibilidad |
| 8 | Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) | Comité de Ahorro Energético |
| 9 | Instituto de Biología Molecular y Celular del Cáncer de Salamanca (IBMCC) | Comité de Sostenibilidad |
| 10 | Instituto de Ciencias Agrarias (ICA) | Comité de Sostenibilidad |
| 11 | Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos (IREC) | Comité de Sostenibilidad |

| NÚMERO | INSTITUTO / CENTRO | COMITÉ |
|--------|--|--|
| 12 | Instituto de Astrofísica de Andalucía (IAA) | Comité de Sostenibilidad |
| 13 | Real Jardín Botánico (RJB) | Comité de Sostenibilidad |
| 14 | Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos (IATA) | Comité de Sostenibilidad |
| 15 | Instituto de Tecnología Química (ITQ) | Comisión de sostenibilidad |
| 16 | Instituto de Biomedicina y Genética Molecular de Valladolid (IBGM) | Comité de Sostenibilidad |
| 17 | Instituto de Análisis Económico (IAE) | Comisión de Sostenibilidad |
| 18 | Instituto de Biología Integrativa de Sistema (I2SYSBIO) | Comisión de Sostenibilidad |
| 19 | Instituto de Investigaciones Biomédicas de Barcelona (IIBB) | Comisión de Sostenibilidad |
| 20 | Centro de Investigación Agrigenómica (CRAG) | Comité de Sostenibilidad |
| 21 | Instituto de Microelectrónica de Barcelona (IMB, CNM) | Comité de Sostenibilidad |
| 22 | Instituto Andaluz de Ciencias de la Tierra (IACT) | Comité de Sostenibilidad |
| 23 | Instituto de Neurociencias (IN) | Comité de Sostenibilidad |
| 24 | Instituto de Biología Funcional y Genómica (IBFG) | Comisión de Ahorro Energético y Sostenibilidad |
| 25 | Instituto de Ciencia de Materiales de Madrid (ICMM) | Comisión de Transición Ecológica |

| NÚMERO | INSTITUTO / CENTRO | COMITÉ |
|--------|--|---|
| 26 | Estación Experimental Aula Dei (campus) (IPE, IGME, EEAD) | Comité de Sostenibilidad del <i>Campus Aula Dei</i> |
| 27 | Escuela de Estudios Árabes (EEA) | Comité de Sostenibilidad |
| 28 | Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja (IETcc) | Comité de Sostenibilidad |
| 29 | Instituto de Hortofruticultura Subtropical y Mediterránea La Mayora (IHSM) | Comité de Sostenibilidad |
| 30 | Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos y Nutrición (ICTAN) | Comité de Sostenibilidad |
| 31 | Instituto de Productos Naturales y Agrobiología (IPNA) | Comité de Sostenibilidad |
| 32 | Instituto de Parasitología y Biomedicina "López-Neyra" (IPBLN) | Comité de Sostenibilidad |
| 33 | Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas (CENIM) | Comité de Sostenibilidad |
| 34 | Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología de Sevilla (IRNAS) | Unidad de Sostenibilidad |
| 35 | Museo Nacional de Ciencias Naturales (MNCN) | Comité de Sostenibilidad |
| 36 | Instituto de Catálisis y Petroleoquímica (ICP) | Comité de Sostenibilidad |
| 37 | Centro Andaluz de Biología del Desarrollo (CABD) | Comité de Sostenibilidad |
| 38 | Instituto de Carboquímica (ICB) | Comité de Sostenibilidad |
| 39 | Estación Experimental Aula Dei (EEAD) | Comité de Sostenibilidad |



Resolución de 28 de septiembre de 2023, de la Presidencia del CSIC, por la que se crea el Comité de Sostenibilidad del CSIC

El principio de sostenibilidad ha sido establecido por la ONU, a través de sus *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*, como uno de los inspiradores de la actividad humana y, por lo tanto, debe inspirar también la actividad científica. España ha hecho suyas las prioridades definidas por NNUU. Así, la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (LCTI) establece como uno de sus objetivos (artículo 2.g) *Contribuir a un desarrollo sostenible que posibilite un progreso social armónico y justo, sustentado a partir de los grandes retos sociales y económicos a los que la ciencia y la innovación han de dar respuesta. Y la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027* (EECTI) declara que sus actuaciones contemplarán, de forma directa o indirecta, la implementación de los ODS de la Agenda 2030 en España y estarán preferentemente vinculados al Objetivo 1. En ese sentido, se atenderá a las prioridades y ámbitos estratégicos de actuación definidos en el Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 de España, aprobado en 2018, y las que defina la futura Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030. En este sentido, los ODS servirán como elemento tractor de la 1+D+I y se utilizarán para definir las prioridades científico-técnicas de nuestro país.

El CSIC, siendo el mayor organismo de investigación pública del país, no puede estar al margen de la orientación a la sostenibilidad. En línea con el mandato de la Organización de Naciones Unidas (ONU), la aproximación del CSIC debe ser integral, atendiendo a otros aspectos además del impacto medioambiental de su investigación. Es evidente que la investigación que desarrollan algunos de los institutos del CSIC persigue promover la sostenibilidad en el medio natural. La línea común es minimizar el impacto que el bienestar social y el desarrollo económico tienen en el medio ambiente, cuya actividad ordinaria genera emisiones, residuos y otros efectos adversos. El objetivo perseguido es contribuir a una mejor salud global del planeta. Ahora bien, la aproximación integral debe añadir otros dos objetivos de la estrategia de NNUU. Por una parte, en la dimensión económica, se debe promover un modelo productivo más respetuoso con el medio ambiente y el bienestar de las personas. Por otra parte, se deben incentivar también prácticas conducentes a la sostenibilidad social. Ambos aspectos aparecen ya en el volumen *New Foundations for a sustainable global society* (2021), primero de la colección de libros blancos del CSIC.

La creación de un órgano especializado que inspire e informe la política del organismo en esta materia permite afrontar mejor el reto de la sostenibilidad dentro del CSIC. El Comité Científico Asesor del CSIC, en su reunión del día 27 de junio de 2023, informó positivamente por unanimidad de sus miembros el proyecto de creación de este nuevo órgano. Con estos antecedentes, esta Presidencia, en ejercicio de las competencias que le atribuyen los artículos 10.1 y 11.2 del Estatuto de la Agencia Estatal CSIC, aprobado por Real Decreto 1730/2007, de 21 de diciembre dispone dictar la presente resolución.

CSV : GEN-336b-7703-999e-71b9-db5d-c3b1-3a7c-0781
 DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pl/valida>
 FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 29/09/2023 16:04 | Sin acción específica



Código seguro de Verificación : GEN-336b-7703-999e-71b9-db5d-c3b1-3a7c-0781 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pl/valida>



Primero.

- a. Se crea el Comité de Sostenibilidad de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P. (CSIC), con el objetivo de hacer del CSIC una organización más sostenible medioambiental, económica y socialmente, así como promover un modelo de conocimiento científico que contribuya a la sostenibilidad global.
- b. El Comité se configura como un órgano asesor de la Presidencia.

Segundo. Funciones

El Comité de Sostenibilidad del CSIC tendrá las siguientes funciones:

- a. Elaborar el Plan de Sostenibilidad del CSIC, de acuerdo con las directrices establecidas en el apartado sexto.
- b. Proporcionar directrices, asesorar y evaluar los Planes de Sostenibilidad de los ICUs.
- c. Valorar las prácticas de selección de personal desde el punto de vista de sostenibilidad social.
- d. Evaluar los informes de impacto económico de la actividad del CSIC.
- e. Valorar la adecuación del Plan de Transferencia del CSIC a los criterios de sostenibilidad del organismo.
- f. Asesorar a la Presidencia del CSIC en temas relacionados con la sostenibilidad ambiental, como respuesta a consultas recibidas desde instituciones y administraciones públicas.
- g. Asesorar al personal investigador del CSIC que participa en comités y patronatos relacionados con la temática del Comité, como la protección de espacios naturales e iniciativas similares. En particular, el Comité colaborará con el grupo de Representantes del CSIC en los Patronatos de los Parques Nacionales de España.
- h. Evaluar si propuestas científicas en las que participa el CSIC cumplen con el protocolo de "Do Not Significant Harm" solicitado por agencias de financiación.
- i. Promover y proponer actividades informativas, educativas y formativas que mejoren el conocimiento y la concienciación sobre la sostenibilidad.
- j. Fomentar la actividad del CSIC como organismo consultivo en el ámbito de la sostenibilidad para otras administraciones públicas, gobiernos de distintos niveles y cualquier organización del sector privado.

Tercero. Composición

- a. A propuesta de la VORI, la Presidencia nombrará a los miembros del Comité de Sostenibilidad. Este contará con un mínimo de 15 miembros elegidos entre personal del CSIC en función de la adaptación de su perfil profesional y/o su trayectoria a los temas de sostenibilidad. También podrá formar parte del mismo personal externo, aunque no podrá suponer más del 15% de su membresía.
- b. La composición del Comité deberá inspirarse en los siguientes criterios:
 - a. La pluralidad de perfiles científicos, técnicos y de gestión más adecuados.
 - b. El equilibrio de género y edad.
 - c. La representatividad territorial.
 - d. La presencia de las áreas científico-técnicas en las que está organizado el CSIC.

CSV : GEN-336b-7703-999e-71b9-db5d-c3b1-3a7c-0781
 DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pl/valida>
 FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 29/09/2023 16:04 | Sin acción específica



RESOLUCIÓN DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2024 DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, M.P. (CSIC) POR LA QUE SE NOMBRA A LAS PERSONAS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD

Como presidenta de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P., según resulta del Real Decreto 498/2022, de 21 de junio (BOE de 22 de junio), y según las atribuciones establecidas en el Real Decreto 1730/2007, de 21 de diciembre, por el que se crea la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas y se aprueba su Estatuto (BOE nº 12 de 14 de enero de 2008), resuelvo nombrar a los siguientes miembros del **Comité de Sostenibilidad**, en cumplimiento de lo previsto en el apartado tercero de la Resolución de 28 de septiembre de 2023, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se crea el Comité de Sostenibilidad del CSIC:

A propuesta de la Vicepresidencia de Organización y Relaciones Institucionales (VORI):

1. **Alejandro Rodríguez Blanco**, Estación Biológica de Doñana (EBD).
2. **Ana Conesa Cegarra**, Instituto de Biología Integrativa de Sistemas (I2SysBio).
3. **Aurelio Ortega García**, Instituto Español de Oceanografía (IEO).
4. **Begoña Álvarez Farizo**, Instituto Pirenaico de Ecología (IPE).
5. **Belén Martrat**, Instituto de Diagnóstico Ambiental y Estudios del Agua (IDAEA).
6. **Borja Frutos Vázquez**, Instituto Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja (IETCC).
7. **Carlos García Izquierdo**, Centro de Edafología y Biología Aplicada del Seguro (CEBAS).
8. **Carmen González Peñalver**, Secretaría General Adjunta de Obras e Infraestructura (ORGCI).
9. **Cristina de Santiago**, Instituto Geológico y Minero de España (IGME).
10. **Enrique Playán Jubillar**, Estación Experimental de Aula Dei (EEAD).

CSV : GEN-7ae9-5b68-27d8-4cfd-a635-4ac4-bce4-c359

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 11/11/2024 11:08 | Sin acción específica



11. **Eva Hernández Plaza**, Centro Nacional Instituto de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA).
12. **Francisco José Pando de la Hoz**, Real Jardín Botánico (RJB).
13. **Josefina Rascón Pérez**, Instituto de Investigación en Ciencias de la Alimentación (CIAL).
14. **Laura Barrios Álvarez**, Secretaría General Adjunta de Informática (SGAI).
15. **María Dolores del Castillo Bilbao**, Instituto de Investigación en Ciencias de la Alimentación (CIAL).
16. **María Teresa Zaragoza Benítez**, Centro de Investigaciones Científicas Isla de la Cartuja (ciCARTUJA).
17. **Manuel Nogales Hidalgo**, Instituto de Productos Naturales y Agrobiología (IPNA).
18. **Pablo del Río González**, Instituto de Políticas y Bienes Públicos (IPP).
19. **Paola Laiolo**, Instituto Mixto de Investigación en Biodiversidad (IMIB).
20. **Rafael Sardà Borroy**, Centro de Estudios Avanzados de Bienes (CEAB).
21. **Roger Villanueva López**, Instituto de Ciencias del Mar (ICM).
22. **Santiago Giralt Romeu**, Geociencias Barcelona (GEO3BCN).

Las futuras vacantes o incorporaciones podrán ser provistas por la VORI de forma provisional hasta su nombramiento por la Presidencia.

CSV : GEN-7ae9-5b68-27d8-4cfd-a635-4ac4-bce4-c359

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ELOISA DEL PINO MATUTE | FECHA : 11/11/2024 11:08 | Sin acción específica









CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

CSIC



**SOS
TENI
BILI
DAD**